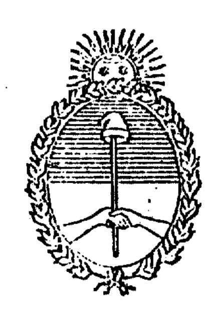
BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



I

LEGISLACION Y AVISOS OFICIALES

Buenos Aires, miércoles 4 de marzo de 1981

NUMERO 24.620

AÑO LXXXIX

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal
Suipacha 767
1008 Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Número 31.206

Dr. Eduardo A. Maschwitz
Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIRECTOR
T.E. 392-3982

DEPARTAMENTO EDITORIAL
T.E. 392-4009

PUBLICACIONES
T.E. 392-4485

INFORMES Y BIBLIOTECA
T.E. 392-3775|3788

AVISOS
T.E. 392-4157

MESA DE ENTRADAS
T.E. 392-4056

SUSCRIPCIONES
T.E. 392-3949

COSTOS Y FACTURACION
T.E. 392-4476

DEPARTAMENTO GRAFICO
T.E. 812-5423

COORDINACION DE TALLERES
T.E. 812-6697

PERSONAL
T.E. 812-4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T.E. 812-3632

EXPEDICION
T.E. 812-1830

$ 1.000

SUMARIO

Pág.

Sumario Numérico



Decretos Sintetizados

Publicación extractada de acuerdo con la autorización conferida por el Decreto Nº 15.209 del año 1959.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

DECRETO Nº 351. — Buenos Aires, 23|2|81
Desígnase en comisión de servicio por el término de quince (15) días en la República del Ecuador y en la República del Perú al señor General de Brigada D. Alfredo Sotera para que acompañe a los altos jefes militares superiores de la República del Ecuador y de la República del Perú, en las reuniones que se realizarán, con motivo del diferendo limítrofe que sostienen ambos países.

MINISTERIO DE DEFENSA

Comando en Jefe del Ejército

DECRETO Nº 349. — Buenos Aires, 25|2|81
Déjase sin efecto convalidación del ascenso al grado inmediato superior del Mayor Médico D. Carlos Alberto Suduba promulgada por Decreto Nº 250 de fecha 11 Dic. 80.

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

DECRETO Nº 328. — Buenos Aires, 25|2|81
Recházase el recurso interpuesto por la señorita Mabel Georgina Gallardo contra la Resolución D.G.P. Nº 4111 del 3 de diciembre de 1979 del registro del Ministerio de Cultura y Educación.

DECRETO Nº 329. — Buenos Aires, 25|2|81
Recházase el recurso jerárquico interpuesto subsidiariamente por la señora Nilda Irma Idoria de Gutiérrez contra la Resolución Nº 4107 del 3 de diciembre de 1979 del Ministerio de Cultura y Educación.

DECRETO Nº 330. — Buenos Aires, 25|2|81
Recházase el recurso jerárquico implícito en el recurso de reconsideración interpuesto por la señorita María de los Angeles Yannuzzi contra las Resoluciones D.G.P. N|os. 3.402 y 3.401 del 28 de setiembre de 1979 dictadas por el Ministerio de Cultura y Educación.

DECRETO Nº 331. — Buenos Aires, 25|2|81
Recházase el recurso jerárquico interpuesto por el señor Adrián Angel Caballero contra la resolución D.G.P. Nº 3856 del 31 de octubre de 1978 del Ministerio de Cultura y Educación.

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

DECRETO Nº 342. — Buenos Aires, 25|2|81
Amplíase hasta el 31 de diciembre de 1981 el plazo determinado por el artículo 1º del Decreto Nº 405 del 19 de febrero de 1980.



19810304



RESOLUCIONES

SUBSECRETARIA DE COMERCIO EXTERIOR

COMERCIO EXTERIOR

Desestímase una denuncia, formulada por presunto dumping.

RESOLUCION
Nº 201

Bs. As., 27/2/81

VISTO el expediente SECYNEI Nº 60.421/80 en el que se ha denunciado la existencia de operaciones de importación de telas sintéticas formadoras para la industria papelera en presunta situación de dumping, procedentes de los Estados Unidos de Norteamérica, y

CONSIDERANDO:

Que del análisis de la denuncia y de una evaluación de los elementos arrimados a la causa surge la inexistencia de tales operaciones de importación.

Que del estudio del año 1980 y lo que va de 1981 no ha sido posible registrar mercaderías ingresadas del exterior, procedentes del origen denunciado.

Que ante esta circunstancia falta uno de los elementos indispensables para que se configure una situación de dumping.

Que por tal motivo es necesario desestimar la denuncia y declarar la no procedencia de la prosecución de la investigación.

Que no se encuentran reunidos los extremos exigidos por el art. 20 de la Ley Nº 21.383.

Que la presente resolución se dicta en uso de las facultades delegadas por la Resolución M.E. Nº 365/79.

Por ello,

El Subsecretario
de Comercio Exterior
Resuelve:

Artículo 1º — Desestímese la denuncia formulada por presunto dumping en operaciones de importación de telas sintéticas formadoras para la industria papelera procedentes de los Estados Unidos de Norteamérica, que se despachan actualmente a plaza por la posición de la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Importación (NADI) 59.17.00.04 01.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Santiago M. Murray

MINISTERIO DE ECONOMIA

COMERCIO EXTERIOR

Fíjase un reembolso para la exportación de diversos productos, incluidos en una posición de la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Exportación.

RESOLUCION
N 210

Bs. As., 26/2/81

VISTO la Ley Nº 20.545, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución M.E. Nº 1.071/80 se estableció tratamiento arancelario para los productos manufacturados del Capítulo 81 de la Nomenclatura Arancelaria y de Derechos de Exportación, acordándoles reembolsos del diez por ciento (10 %).

Que en tal sentido se hace necesario homologar el tratamiento dispensado a la exportación de productos similares de la posición N.A.D.E. 81.04.02.04.

Que el Decreto Nº 751 del 8 de marzo de 1974, faculta al Ministerio de Economía a realizar la modificación que se propone.

Por ello,

El Ministro
de Economía
Resuelve:

Artículo 1º — Fíjase un reembolso del diez por ciento (10 %) para la exportación de los productos incluidos en la posición de la Nomenclatura Arancelaria y de Derechos de Exportación que se indica a continuación:

81.04.02.04 Cobalto.
- Manufacturados.

Art. 2º — La presente Resolución tendrá vigencia a partir de la fecha de la misma.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Martínez de Hoz

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS Y DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

IMPUESTOS

Establécense normas coordinadas para la liquidación y percepción de los impuestos internos sobre las mercaderías que ingresan al país por la vía de equipaje y como encomiendas postales internacionales, sin finalidad comercial.

RESOLUCION GENERAL CONJUNTA
Nº 807
y
Nº 2.307

Bs. As., 28/2/81

VISTO lo determinado por el séptimo párrafo del artículo 76 de la Ley de Impuestos Internos, texto ordenado en 1979, y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario coordinar las medidas para la liquidación y percepción de los impuestos internos sobre las mercaderías que ingresan al país por la vía de equipaje y para aquéllas que arriban como encomiendas postales internacionales sin finalidad comercial.

Que con el objeto de facilitar los trámites y simplificar el cobro de los impuestos citados, resulta conveniente que su liquidación la realice la Administración Nacional de Aduanas.

Por ello, en uso de las facultades conferidas por el artículo 4º de la Ley de Aduanas, texto ordenado en 1962 y sus modificaciones, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por los artículos 7º y 31 de la Ley Nº 11.683, texto ordenado en 1978 y sus modificaciones,

El Administrador Nacional de Aduanas y el Director General de la Dirección General Impositiva.
Resuelven:

Artículo 1º — Las dependencias aduaneras liquidarán, juntamente con los derechos y demás gravámenes, los Impuestos Internos que correspondan ser tributados por las mercaderías gravadas ingresadas al país por vía de equipaje y de encomiendas postales internacionales, recibidas sin finalidad comercial, sobre la base del valor que establezca la autoridad aduanera y de acuerdo a lo dispuesto en el séptimo párrafo del artículo 76 de la Ley de Impuestos Internos, texto ordenado en 1979.

Art. 2º — La Administración Nacional de Aduanas suministrará a la Dirección General Impositiva un listado de las mercaderías de ingreso más común, incluidas en la "Cartilla de Valores", con indicación del valor dado por la Aduana y el coeficiente de aplicación.

Las variaciones que se introduzcan por inclusiones, supresiones o modificaciones del listado que anualmente concreta la Administración Nacional de Aduanas en la denominada "Cartilla de Valores", serán informadas a la Dirección General Impositiva a fin que ésta tome conocimiento y realice el análisis sobre la eventual gravabilidad del Impuesto Interno, en cada una de las mercaderías incluidas en el referido listado.

Art. 3º — La Dirección General Impositiva reintegrará a la Administración Nacional de Aduanas el listado indicado en el Artículo 2º con el agregado de la tasa nominal a aplicar a la mercadería para la obtención por parte de la Administración Nacional de Aduanas del coeficiente del Impuesto Interno.

En el caso de producirse variaciones en las tasas nominales a aplicar o modificaciones con respecto a la procedencia del gravamen, relacionadas con las mercaderías consignadas en dicho listado "Cartilla de Valores", la Dirección General Impositiva producirá la información correspondiente.

Art. 4º — Los montos liquidados, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 1º, serán depositados por los contribuyentes en el Banco de la Nación Argentina. Si en la sede de la Dependencia Aduanera no se hallare habilitada una oficina del Banco citado, el cobro será realizado por la Aduana y depositado por ésta, mediante la utilización de la boleta unificada (Form. OM-656), durante el primer día hábil siguiente a aquél en que se efectuó la percepción.

Art. 5º — Sobre los Impuestos Internos ingresados, de acuerdo con lo establecido en la presente Resolución, la Administración Nacional de Aduanas percibirá el 3% en concepto de reembolso por gastos administrativos y el 0,25% por Fondo de Estímulo, conforme lo dispuesto por la Ley Nº 22.091, Artículo 2 inciso b) y Artículo 13 respectivamente. El neto resultante será acreditado en la cuenta 84.406, Impuestos Internos Nacionales, en el Banco de la Nación Argentina.

Art. 6º — La Administración Nacional de Aduanas informará mensualmente a la Dirección General Impositiva, los montos liquidados y percibidos por Impuestos Internos, de acuerdo a lo establecido en la presente Resolución.

Art. 7º — Lo dispuesto en el Artículo 1º de la presente Resolución entrará en vigencia el día siguiente de cumplirse los treinta días corridos de su publicación en el Boletín Oficial.

Art. 8º — Regístrese, publíquese en el Boletín de la Administración Nacional de Aduanas y en el de la Dirección General Impositiva. Dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial. Cumplido, archívese.

Juan Carlos Martínez
Ricardo Cossio

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

IMPUESTOS

Impuestos Internos - Tabacos - Traslados de Tabaco a granel por zonas no tabacaleras.

RESOLUCION GENERAL
Nº 2.308

Bs. As., 27/2/81

VISTO lo solicitado por el Servicio Nacional de Fiscalización de la Producción y Comercialización Agrícola, dependiente de la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería, mediante nota Nº 250/80, referente al tabaco Burley producido en la Provincia de Tucumán y

CONSIDERANDO:

Que dicho tabaco acopiado en las zonas de producción, debe ser transportado para su procesamiento a las Provincias de Salta y Jujuy, durante los meses de enero a abril de cada año.

Que los caminos para circular sin salir de las zonas tabacaleras, no son apropiados durante esa época para el tránsito de equipos pesados.

Que, en consecuencia, deben circular por las rutas nacionales números 38 y 9 en jurisdicción de departamentos no habilitados como zonas tabacaleras.

Que ello origina trámites ante la dependencia respectiva de esta Dirección, los que en algunas oportunidades dado el horario administrativo, ocasione una demora que puede dar lugar a que el tabaco transportado, por las condiciones climáticas y la presión soportada durante el estibaje y transporte, sufra un proceso de fermentación.

Que dichos trámites pueden ser reemplazados con igual resultado, por la presentación o remisión de una planilla en la que consten los envíos efectuados en el día, desde la planta acopiadora hasta la planta procesadora.

Que por encontrarse en igual situación, corresponde extender el mismo tratamiento a los demás tabacos producidos en la zona.

Que a tal efecto, es necesario dictar normas especiales que contemplen la situación expuesta, relacionada con el transporte de los tabacos a granel por zonas no tabacaleras de la Provincia de Tucumán.

Por ello, de acuerdo con lo aconsejado por la Dirección Asuntos Técnicos y Jurídicos y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 7º de la Ley Nº 11.683, texto ordenado en 1978 y sus modificaciones,

El Director General de la
Dirección General Impositiva
Resuelve:

Artículo 1º — A los efectos del traslado de tabacos a granel desde las zonas tabacaleras de la Provincia de Tucumán, habilitadas como tales por esta Dirección, a las plantas procesadoras ubicadas en iguales zonas de las Provincias de Salta y Jujuy, autorízase a los responsables inscriptos ante esta Dirección, durante el período comprendido entre el 1º de enero y el 30 de abril de cada año, inclusives, a transportar el tabaco a granel por las rutas nacionales Nº 38 y Nº 9, desde los límites de los Departamentos Monteros y Cruz Alta, respectivamente, hasta la ciudad de San Miguel de Tucumán, el cruce de ésta por las avenidas habilitadas para el tránsito pesado y por la ruta nacional Nº 9 hasta el límite del Departamento Trancas.

La autorización de que se trata no implica asignarle carácter de zona tabacalera a la región por la que atraviesan los tramos de las rutas nacionales y avenidas citadas precedentemente.

En caso de interrupción de la ruta, dicho itinerario sólo podrá ser modificado de acuerdo a los desvíos especiales que al efecto establezcan las autoridades locales.

Si por desperfectos mecánicos, accidentes u otras causas de fuerza mayor las unidades transportadoras deben permanecer detenidas fuera de las zonas tabacaleras, deberá comunicarse tal circunstancia de inmediato a la Región Tucumán, indicando el tiempo probable de permanencia.

Art. 2º — Los responsables inscriptos comprendidos en la autorización a que se refiere el artículo 1º, confeccionarán una planilla por triplicado, numeradas correlativamente, en la que constarán todos los envíos efectuados en el día desde el lugar de acopio a las plantas procesadoras.

Cuando los envíos de un mismo día correspondan a plantas procesadoras ubicadas en distintas jurisdicciones, se confeccionará una planilla por cada dependencia de esta Dirección en cuya jurisdicción se encuentren radicadas dichas plantas destinatarias del tabaco.

En el citado detalle se consignarán los siguientes datos: fecha en que se efectuaron los despachos; origen de los tabacos; cantidad de kilógramos; nombre y apellido o razón social y número de inscripción del remitente y del destinatario; nombre y apellido, domicilio y documento de identidad del transportista; número de chapa-patente del automotor utilizado y serie y número del certificado de compra-venta que cita el artículo 7º de las Normas Generales Complementarias de Impuestos Internos —Tabacos— (Resolución General Nº 991) modificado por la Resolución General Nº 1.595.

El original y duplicado de dicha planilla serán presentados el primer día hábil siguiente al que se efectuaron los despachos, en la Receptora Concepción de la Región Tucumán o remitidos por pieza postal certificada, a los efectos de que la dependencia de esta Dirección que corresponda al domicilio del destinatario, efectúe las verificaciones correspondientes. El triplicado quedará en poder del remitente para su control.

Art. 3º — Regístrese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Ricardo Cossio

SECRETARIA DE SEGURIDAD SOCIAL

SEGURIDAD SOCIAL

Modifícase la Resolución S.E.S.S. Nº 798/80

RESOLUCION
Nº 106

Bs. As., 26/2/81

VISTO las presentaciones de los sectores interesados con motivo de la resolución SESS Nº 798/80 que fijó la retención sustitutiva de aportes previsionales correspondientes a los trabajadores rurales ocupados en las tareas de cultivo, acondicionamiento y cosecha de tabacos claros, campaña 1980/81, y

CONSIDERANDO:

Que la resolución citada se basó en un cálculo de remuneraciones que incluyó la flexibilidad salarial y omitió tener en cuenta el rubro vacaciones;

Que la variable citada en primer término no estaba incluida en la metodología aplicada hasta el presente y en cuanto a la segunda, procede su inclusión de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 19 y siguientes y 86 de la Ley Nº 22.248 sobre Régimen Nacional de Trabajo Agrario; por lo que corresponde rectificar las tarifas fijadas por la resolución citada.

Por ello,

El Secretario
de Seguridad Social
Resuelve:

Artículo 1º — Modifícanse los importes de la retención sustitutiva del depósito de los aportes previsionales correspondientes a los trabajadores rurales ocupados en el cultivo, acondicionamiento y cosecha de tabacos claros, campaña 1980/81, fijados en la resolución SESS Nº 798/80, por los siguientes:

Tipo Virginia y Burley: doscientos pesos ($ 200) por kilogramo.

Tipo Criollo Salteño: ciento diez pesos ($ 110) por kilogramo.

Art. 2º — Regístrese, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

De Estrada

DIRECCION NACIONAL DE LOS REGISTROS NACIONALES DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR Y DE CREDITOS PRENDARIOS

AUTOMOTORES

Automotores introducidos al país en forma temporal.

Admítense su inscripción inicial en el Registro Nacional de la Propiedad del Automotor.

DISPOSICION Nº 209

Bs. As., 26|2|81

VISTO la actual situación de los automotores introducidos al país en forma temporal, y

CONSIDERANDO:

Que la Administración Nacional de Aduanas admite la importación de dichos vehículos por aplicación del régimen establecido por Decreto número 2.247|76, encuadrado a su vez, en el art. 114 del Decreto Nº 83.708|41, Decreto Nº 934.|55 y normas aduaneras concordantes, instrucciones de la Secretaría de Estado de Hacienda (expediente Nº 439.411|76) y Resolución ANROM Nº 552|78, expidiendo en cada caso un certificado de nacionalización con carácter temporario;

Que las empresas propietarias de dichos vehículos solicitan su inscripción dominial basándose en razones originadas en el facilitamiento de su circulación e identificación en todo el territorio del país;

Que en el marco de las normas vigentes, corresponde señalar que el artículo 31º del Decreto Ley Nº 6.582|58 ratificado por Ley Nº 14.467 texto ordenado por Decreto Nº 4.560|73, establece normas para los vehículos introducidos al país en forma temporal, admitiendo su inclusión en el régimen vigente, únicamente cuando la misma se transforma en definitiva, fijando la reglamentación (Decreto Nº 9.722|60), que mientras dure aquélla situación, sólo podrán circular munidos de la chapa de identificación correspondiente a su país de origen;

Que del análisis de dichas normas, resulta un evidente vacío legal, por lo que debe buscarse una solución adecuada para considerar el caso, sin afectar el alcance temporal de la importación, la seguridad registral y el interés de los terceros;

Que como antecedente puede citarse la Disposición D.N. Nº 157|67 que establece normas para casos análogos;

Por ello, en ejercicio de las facultades otorgadas por el artículo 10º del Decreto Nº 9.722|60 y el Punto 1-10 de la Resolución Nº 75|69 de la ex-Secretaría de Estado de Justicia;

El Director Nacional de los Registros Nacionales de la Propiedad del Automotor y de Créditos Prendarios

Dispone:

Artículo 1º — Admitir la inscripción inicial de los automotores a los que la Administración Nacional de Aduanas otorgue su nacionalización con carácter temporario, la que deberá presentarse en los Registros Seccionales correspondientes cumpliendo los siguientes recaudos:

1) Acompañar el Certificado expedido por la Administración Nacional de Aduanas para cada automotor, con la constancia de que se trata de una importación temporaria.

2) Nota o certificado de quién va a ser titular del dominio, acreditando la existencia de contratos de obra con el Estado Nacional y|o Empresas del Estado en los que se hace referencia a la introducción temporaria del automotor.

3) Los demás recaudos para la inscripción inicial del automotor.

Art. 2º — Los Registros darán curso al trámite, dejando las siguientes constancias:

a) En la Cédula de Identificación del Automotor se imprimirá un sello que cruce transversalmente al formulario en el que diga: "Válido hasta el ..." (se colocará la fecha de vencimiento establecido por la Administración Naiconal de Aduanas).

b) En el Título Legajo se colocará la siguiente leyenda: "Importado con carácter temporario con vencimiento el ..."

Art. 3º — Se comunicará a la Administración Nacional de Aduanas el dominio asignado a cada automotor y el carácter temporario de la inscripción.

Art. 4º — La disponibilidad y la limitación del dominio de los automotores comprendidos en la presente disposición, quedarán sujetas a las modalidades contempladas en los instrumentos legales que hicieron posible su introducción al país.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese en el Boletín de esta Dirección Nacional, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Gerardo R. Lo Prete

CONCURSOS

NUEVOS

PRESIDENCIA DE LA NACION

Secretaría de Información Pública

ARGENTINA TELEVISORA COLOR LS 82 CANAL 7 S.A. (ATC - CANAL 7)

Argentina Televisora Color LS82 Canal 7 S.A. (ATC - Canal 7), Sociedad del Estado, con la conformidad del Banco Central de la República Argentina mediante solicitud Nº 117|81, invita a las enidades financieras regidas por la Ley Nº 21.526 a presentar sus ofertas de crédito bajo sobre cerrado y con ajuste a estipulaciones del pliego de condiciones que podrá ser retirado desde el día 5 de marzo de 1981, de 10 a 16 horas, en Avda. Figueria Alcorta 2977, oficina Nº 52. — El monto solicitado asciende a $ 11.800.000.000 (pesos once mil ochocientos millones) y el plazo de reintegro será a un año. — Los fondos se dispondrán el día 11 de marzo de 1981. — La apertura del concurso se efectuará el día 9 de marzo de 1981 a las 16 horas, en Avda. Figueroa Alcorta 2977.

$ 48.000 e. 4|3 Nº 49.160 v. 4|3|81

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Energía

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA SOCIEDAD DEL ESTADO

Agua y Energía Eléctrica, Sociedad del Estado, con la conformidad del Banco Central de la República Argentina, mediante Solicitud Nº 101|81, invita a las entidades financieras regidas por la Ley Nº 21.526 a presentar sus ofertas de créditos bajo sobre cerrado y con ajuste a las estipulaciones del pliego de condiciones que podrá ser retirado desde el día 4-3-81 próximo de 10 a 16 horas en la Oficina Operaciones Locales, Lavalle 1554, 3er. piso, de la Capital Federal. — El monto solicitado asciende a la suma de $ 13.000.000.000 y el plazo de reintegro será de hasta 360 días. — Los fondos se dispondrán el día 10-3-81 y la apertura del concurso se efectuará el 6-3-81 a las 13 horas, en Lavalle 1554, 3er. piso, oficina 309.

e. 4|3 Nº 1.460 v. 4|3|81

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

CAJA DE SUBSIDIOS FAMILIARES PARA EL PERSONAL DE LA INDUSTRIA

Concurso de Precios Público Nº 2|81

Referencia: Para la adquisición de cajas plásticas para archivo.

Apertura: 20-3-81. — 15 horas.

Retiro de pliegos: Todos los días hábiles de 13 a 16 horas en nuestra sede central, Avda. L. N. Alem 638, piso 3º, Departamento de Compras y Suministros.

Valor del pliego: $ 15.000.

e. 4|3 Nº 1.433 v. 6|3|81

CONCURSOS

ANTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Energía

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES

Llámase a Concurso Nº 54|81, conformidad del Banco Central de la República Argentina, Nº 107|81, para la obtención de un préstamo de $ 13.700.000.000 con el sellado de Ley a cargo de Y.C.F. plazo de reintegro 180 días y con disposición de fondos el día 9 de marzo de 1981. Apertura de las propuestas que se reciban el 5 de marzo de 1981 a las 14 horas. Informes y pliegos en Avda. R. S. Peña 1190, Cap. Federal de 14,30 a 17,00 horas.

e. 2|3 Nº 1.359 v. 4|3|81

Secretaría de Transporte y Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE PROYECTOS

LLAMADO A CONCURSO DE FIRMAS CONSULTORAS

Llámase a Concurso de Firmas Consultoras (o Consorcio de Firmas Consultoras) argentinas independientes para la elaboración del "Estudio de Prefactibilidad de Esquemas Alternativos para el Aprovechamiento de los Volúmenes de agua Excedentes Localizados en el área comprendida entre los Paralelos 36º y 32º S y los Meridianos 62º y 65º O".

Presupuesto Oficial: $ 1.200.000.000.— (a marzo 1980).

Plazo de ejecución: 13 meses.

Fecha y lugar de apertura: El día 26 de marzo de 1981 a las 16,00 horas en la sede de la Subsecretaría de Recursos Hídricos. Av. 9 de Julio 1925 piso 2º, Capital Federal.

Consultas y venta de pliego: En la Dirección Nacional de Proyectos -SSRH- Av. 9 de Julio 1925 piso 12º — Capital Federal.

Valor del pliego: $ 120.000.

e.27|2 Nº 1.307 v.10|3|81

REMATES OFICIALES

NUEVOS

PROVINCIAS

BUENOS AIRES

MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

BANCO MUNICIPAL DE LA PLATA

Remate Oficial

C.A.P. (en liquidación)

La Corporación Argentina de Productores de Carnes (en liquidación) ha dispuesto la venta, mediante subasta pública, por intermedio del Banco Municipal de La Plata, de diversos elementos y automotores de su propiedad, que se encuentran en condiciones de rezago. — Los materiales serán exhibidos a partir del día 4 de marzo de 1981, en horario de 8 a 13 horas en Frigorífico C.A.P. La Negra, calle Avenida Pavón Nº 269, Avellaneda y de 8 a 12 horas en Frigorífico Rosario: Lamadrid y Caseros, Rosario; los días hábiles. — Los pliegos de bases y condiciones e informes pueden solicitarse en los lugares de exhibición y en el Banco Municipal de La Plata, Diagonal 74 esquina 48, La Plata, 1er. piso, de lunes a viernes de 8 a 14 horas. — El remate se realizará en el Frigorífico C.A.P. La Negra, Avenida Pavón Nº 269, Avellaneda, el día 13 de marzo de 1981, a las 14 horas. — El resultado de la subasta se halla sujeto a la aprobación del vendedor.

e. 4|3 Nº 1.463 v. 5|3|81

AVISOS OFICIALES

NUEVOS

MINSTERIO DE JUSTICIA

DIRECCION NACIONAL DEL DERECHO DE AUTOR

Buenos Aires - Ley 11.723

6 DE FEBRERO DE 1981

Comunicación Publicaciones Periódicas Decreto Ley Nº 12.063|57

91.133 — La Bolsa — Boletín Nº 6.416|77 — Bs. As., Cap., I|81.

91.134 — La Nación — Edc. Aérea Internacional — Nº 1.054|58 — Bs. As., Cap., III|81.

91.135 — Elin — Revista Evangélica — s|n. — Bs. As., I|81.

91.136 — La Nación — Nº 39|133|163 — Bs. As., Cap., I|81.

91.137 — Nivel de la Economía — Nº 16|17 — Bs. As., Cap., I|81.
91.138 — Noticiero Frutícola — Nº 1.271|84 — Bs. As., Cap., I|81.
91.139 — Revista Astronómica — Nº 215 — Bs. As., Cap., I|81.
91.140 — Revista Consorcio — Nº 12|14 — Bs. As., Cap., I|81.
91.141 — Revista La Nación — Bs. As., Cap., I|81.
91.142 — Salimos — Nº 05 — Bs. As., Cap., I|81.

Inscriptas

91.143 — Boletín Municipal de Mocoretá — Mens. — 1a. ed — Prop., Municipalidad de Mocoretá, Ctes. — Mocoretá, XI|80.
91.144 — Boletín del Servicio de Organización y Métodos — Cuatrim. — Nº 10 — Prop., Serv. de Organización y Métodos dependiente del COPRODE — Dir., Jorge Oscar Orsi — Santa Fe, XI|80.
91.144 — Boletín del Servicio de Organización y Métodos — Cuatrim. — Nº 10 — Prop., Servicio de Organización y Métodos dependiente del COPRODE — Dir., Jorge Oscar Orsi — Santa Fe, XI|80.
91.145 — Guión — Mens. — a. 23 — Nº 825 — Prop., Parroquia Inmaculada Concepción — Dir., José Iglesias — Bs. As., Lincoln, XII|80.
91.146 — El Buen Amigo — Boletín — Mens. — a. 25 — Nº 435 — Prop. dir.: Tomás Emilio Dean — Santa Fe — Armstrong, XI 80.
91.147 — Nivel — Mens. — Nº 5 — Prop. dir.: Juan Carlos Tellechea — Córdoba, X'79.
91.148 — Arrecifes — Seman. — a. 42 — Nº 1.973 — Prop. dir.: Horacio Alberto Bancalari — Bs. As., Arrecifes, XII|80.
91.149 — Notas — Anuario — a. 23 — Nº — Pr... dir.: Juana J. G. de Rodríguez Gómez — Bs. As., Cap., 1980.
91.150 — Pistrinum (La Panadería — Trim. Nº 21 — Prop., Cámara Empresaria Panaderil del Pldo. de Gral. San Martín — Dir., Pedro Roggero — Bs. As., Cap., XII|00.
91.151 — Fascículo de Orientación Técnica — Suplem. mens. — Nº 40 — Prop., La Lonja, Cía Edit. Argentina S.A.C. — Dir.: Ernesto W. Russ — Bs. As., Cap., XII'80.
91.153 — Consorcio — Mens. — a. 1 — Nº 14 — Prop., Edt Buenos Aires S.A. — Dir.: Carmelo Curatola — Bs. As, Cap., XII|80.

91.152 — Revista A.E.M.B.A. — Trim. — — a. 11 — Nº 27 — Prop., Asociac. de Empleados Municipales — Mutualidad — Dir.: Carmelo Sancinelo — Bs. As., Cap., XII|80.
91.158 — A Physical Theory That Unifies Classical and Quantum Mechanics — Aut. edt., Juan Papadakis — Bs., As., II|81 (aut. fig. id.: J. Papadakis).
91.159 — Plant Breeding for Superior Yielding Ability, the one Plant per pot or hill meh Tods — Aut. y edt., J. Papadakis (Juan Papadakis) — Bs. As., II|81.
91.160 — Temas de Examen — Ingr. Facultad de Ingeniería — Aut. y edt.: Bernardo M. Mamani — Bs As., Cap., II|81.
91.162 — Manual de Física — Curso de Ingreso a la Universidad — Aut. anón. — Edt. Anaquel — Cba., II|81.
91.193 — Valoración de la Palabra (la narración sin láminas — Auts., Dora P. de Etchebarne - Elda A. M. de Martínez Ramos, y'o — Edt. Guadalupe — Colab. varios — Bs. As., X|80.
91.232 — Carpetas de Derecho del Trabajo — Aut. anón. — Edt. Editora Carpetas de Derecho S.A. — Dir.: Pascual Palermo, y'o — Bs. As., XII|80.

Discos: Edit. por N.M.B. Nedimgrab — Bs. As., II|81:

91.186 — Nº 20.005: Milonga Chivilcoyana, y'o — Aut. var. — Int., Roberto Natiel — y'o.

Editados por: EMI Odeón en Bs. As., XI|80:

91.233 — Nº 6.164: Lágrimas y Sonrisas, y'o — Aut. var. — Int., Los Hermanos Toledo.
91.234 — Nº 6157: Llegando al trotecito y|o. Aut. var. Int. Raúl Barboza.
91.235 — Nº 6156: A vuestro buen corazón y|o Aut. var. Int. Salvatore Adamo.
91.236 — Nº 6154: Cuando murió el poeta y|o . Aut. var. Int. Gilbert Becaud.
91.237 — Nº 6151: Yo el solitario y|o aut. var. Int. Johnny Rivers.
91.238 — Nº 6150: Tu eres mi destino y|o Aut. var. Int. Beto Orlando.
91.239 — Nº 6149: Me parece que me estoy enamorando, y|o Aut. var. Int. Los Brios. y|o.
91.240 — Nº 6148 — Te lo tengo que decir. y|o Aut. var. Int. Los Wawancó.
91.241 — Nº 6147 — Guayquiraro Orilla y|o Aut. var. Int. Los Reyes del Chamamé.
91.242 — Nº 6142: Viene clareando, y|o Aut. var. Int. y aut. Atahualpa Yupanqui.

91.243 — Nº 6136: A Villa Guillermina, y|o Aut. var. Int. Ramona Galarza y acomp.
91.244 — Nº 6127: Mi dueña feliz, y|o Aut. var. Int. Daniel Blanco y acomp.
91.245 — Nº 6123: El mejor de mis amigos. y|o Aut. var. Int. José Augusto (y aut.).
91.246 — Nº 6068: Selecc.: El rabi quiere que estemos alegres, y|o aut. var. Int. Benedict Silberman y orq.
91.247 — Nº 6037: El sol blanco, y|o aut. e Int.: Pierre Porte y Orquesta.
91.248 — Nº 4390: La guardia de seguridad, y|o Aut. var. Int. T. Ross y su Conjunto y otros.
91.249 — Nº 4386: Canto a Misiones, y|o aut. var. Int. Ramón Méndez y su Conj.
91.250 — Nº 4386: Fueron 3 años, y|o aut. var. Int. Nina Miranda y orquesta
91.251 — Nº 4384: Corazón de limón, y|o Aut. var. Int. El Chañarcito.
91.252 — Nº 4380: La viña nueva, y|o Aut. var. Int. J. L. Dávila; y|o.
91.253 — Nº 4377: Vuelvo a las cantinas, y|o Aut. var. Int. Los Rancheros del Sur.
91.259 — Nº 6128: Siete notas de amor, y|o Aut. varios. Int. Johnny Albina.
91.260 — Nº 208878: María, María, y|o Aut. var. Int. Elis Regina.
91.261 — Nº 8879: Azúcar Marrón, y|o Aut. var. Int. Rolling Stones.
91.262 — Nº 8862: Noche negra, y|o Aut. varios. Int. Deep Purple.
91.263 — Nº 8841: Cansado de hacerlo bien y|o Aut. var. Int. Rocki Burnette.
91.264 — Nº 6165: Por que te fuiste, y|o Aut. var. Int. Las hermanitas Giménez.
91.265 — Nº 208375: Banda Sonido Urban Cowboy — título: Hola Texas, y|o Aut. var. Int. Bob Seger y|o.
91.266 — Nº 208876: Banda Sonido Urban Cowboy, título: Buscando amor, y|o Aut. var. Int. Johnny Lee. y|o.
91.267 — Nº 4381 — No pueden quitarme eso. y|o aut. Int. Sinatra, vol. 2.
91.268 — Nº 4382: Todo depende de ti, y|o Aut. var. Int. Frank Sinatra, vol. 2.
91.269 — Nº 200104: Vacaciones de un enamorado, y|o aut. var. Int. Change.
91.270 — Nº 101042: Europa sin fin — parte I y|o. Aut. var. Int. Kraftwerk.
91.271 — Nº 200107: Caminant . y|o Aut. var. Int. Donna Summer.
91.272 — Nº 1744: Te lo tengo que decir y|o. aut. var. Int. Los Wawancó.
91.273. — Nº 1733: Así pasan los días, y|o Aut. var. Int. Luciana y orquesta.
91.274 — Nº 1735: El jugador, y|o Aut. var. Int. Kenny Rogers.
91.275 — Nº 1736: Y apenas somos tiempo. y|o Aut. var. Int. José Angel Trelles y orquesta.
91.276 Nº 1743 — La vaca dulcera, y|o aut. var. Int. Los Marineritos y orq.

Para publicar de nuevo en el Boletín Oficial.

80.869 — (30-X-80) — Cartas privadas de Nicolás Maquiavelo. — Aut. y trad. Luis A. Arocena. Editorial: Eudeba, 1ª edición, Buenos Aires, VI|79.
80.291 (30-X-80) — La lucha ideológica — Autor: Florencio José Arnaudo. — Editorial: Eudeba — 2ª edición, Buenos Aires, XI. 79.
80.474 — (30-X-80) — Para oir y bailarte — milonga. Música: Donato Racciatti Carlos Lazzari. — Editorial: Korn Intersong, Buenos Aires, IX|80, 1ª edición.

c. 4|3 Nº 1.387 v. 4|3|81

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Ha dejado de tener efectos legales el título del empréstico "Bonos Externos 1976", de u$s. 1.800 Nº 153.621, con cupón Nº 9 y siguiente adherido.

$ 352.000 e. 4|3 Nº 40.214 v. 2|4|81

Secretaría de Hacienda

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS

ADUANA DE LA CAPITAL

Todo aquel que se considere con derecho sobre las mercaderías cuyo antecedentes se consignan a continuación, depositadas en la Sección Secuestros, dependiente de la Administración Nacional de Aduanas, deberá constituirse dentro del plazo perentorio de (5) cinco días a partir de esta publicación ante la citada oficina sita en Dársena Norte Sección 7ª dentro de la zona portuaria, prolongación de la Avda. Córdoba de 12 a 17 horas.

Caso contrario, se procederá a la comercialización de las mercaderías en un todo de acuerdo a lo proscripto en el Artículo 106 de la Ley de Aduanas (t.o. 1962 y sus modificatorias.

Actas Nros.: 386|62 — 1484'62 — 1667|62 — 505'63 — 82'64 — 283'64 — 355'64 — 927'64 — 1202|64 — 52|65 — 146|65 — 209|65 — 303'65 — 345|65 — 370|65 — 384'65 — 430'65 — 499|65 — 505'65 — 520|65 — 521|65 — 529|65 — 533|65 — 626|66 — 770'66 — 10..5|66 — 1095|66 — 1139|66 — 1184'66 — 1215|66 — 368|67 — 459|67 — 577'67 — 747'67 — 190|68 — [illegible] — 231'68 68 — 620|68 — 806|68 — 846'68 — 886 68 — 409'69 — 501|69 9'71 — 155'73 - 431'73 - 520|73 — 2|75 — 162|75 - 768 75 — 773 65 — 841|75 — 625'76 — R.C. Nº 3737 — 6963 — 7898 — 8071 — 8342 — 8429.

e. 4|3 Nº 1.432 v. 4|3|81

Ref. Expte. Nº 602.716|79

Se le hace saber al Sr. ERNESTO MORALES, que en el Expte. de la Referencia. incoado contra su persona ha recaído el Fallo ANCC Nº 1909|80. que en su parte dispositiva dice: "Art. 2º) Condenar a Ramón Eduardo Molina y Ernesto Morales al comiso irredimible del resto de la mercadería y a una multa con destino al Fisco que asciende a la suma de Setecientos cuarenta y dos mil treinta y dos pesos ($ 742.032), en los términos del Art. 187 con las implicancias del Art. 194 ap. 2do. "c" de la Ley de Aduana t.o. 1962 y sus modificatorias. Inciso "a" y "c" del Art. 191 de la Ley de la materia. Art. º) Intimar a Ernesto Morales a la cancelación de la multa señalada en el Art. 2º en los términos del Art. 63 segundo párrafo y 95 de la Ley de la materia. Art. 5º) Inhabilitar a Ernesto Morales en forma especial perpetua para desempeñarse como funcionario o empleado aduanero, miembro de la Policía Auxiliar Aduanera, despachante de aduana, agente o proveedor de cualquier medio de transporte internacional y como apoderado o dependiente de cualquiera de estos tres últimos. en los términos del Art. 191 Inc. "f" de la Ley de Aduana t.o. 1962 y sus modif. Art. 6º) Inhabilitar a Ernesto Morales en forma especial de tres años para ejercer actividades de importación o exportación en los términos del Art 191 inc. g de la Ley de la materia. Art. 7º) Formular cargo por los derechos de importación que pudieren corresponder abonar a Ernesto Morales en los términos del Art. 1º apartado segundo Inc. "a" de la Ley de Aduana t.o. 1962 y sus modificatorias. Fdo. Dr. Pablo Ernesto Mourier. Sup. esp. Dpto. Contencioso Capital.

e. 4|3 Nº 1.444 v. 4|3|81

Ref. Expte. Nº 602.970|79

Se le hace saber al Sr. ELIAS IGNACIO FERREYRA, que el Expediente de la Referencia ha recaído el Fallo ANCC Nº 1322|80, que el su parte dispositiva dice: "Art. 1º) Condenando a Elías Ignacio Ferreyra al comiso irredimible de las mercaderías aludidas en el cuarto párrafo de los considerandos y al pago de una multa con destino al Fisco Nacional que asciende a la suma de Un millón setecientos noventa y siete mil ochocientos dieciocho pesos ($ 1.797.818), en los términos del Art. 194 de la Ley de Aduana (t.o. 1962 y sus modificatorias. Art. 2º) Intimar a Elías Ignacio Ferreyra a la cancelación de la multa señalada en el Art. 1º, según lo establecido en el Art. 95 de la Ley de Aduana. Art. 3º) Adjudicar el producido de la sanción impuesta a Rentas Generales, conforme lo Ordena el Art. 1º Inc. 3 de la Ley 21.493. Fdo.: Doctor Eduardo Alberto Méndez. Sup. esp. Dto. Contencioso Capital.

e. 4|3 Nº 1.441 v. 4|3|81

Ref. Expte. Nº 600.323'80

Se hace saber a FERNANDA GODOY que en el Expte. de la referencia. incoado contra su persona ha recaído el Fallo ANCC Nº 2197|80, que en su parte dispositiva dice: "Art. 1º) Condenando a Fernanda Godoy, C. I. Paraguaya Nº 6858, con último domicilio conocido en Brasil 450, C. F., a las penas que seguidamente se señalan, como autora responsable del delito previsto y reprimido por el Art. 187. Inc. d) de la Ley de Aduana t.o. 1962 y modif., y de la infracción descripta y penada por el Art. 198, Aps. 3 y 4, del mismo ordenamiento: Comiso irredimible de las mercaderías afectadas a autos (Acta-Lote [illegible]'80). Multa de Treinta y seis millones ochocientos noventa y ocho mil quinientos setenta y seis pesos ($ 36.898.576). Inhabilitación especial perpetua para desempeñarse como funcionario o empleado aduanero, miembro de la Policía Auxiliar Aduanera. despachante de Aduana, agente o proveedor de cualquier medio de transporte internacional y como apoderado o dependiente de cualquiera de estos tres últimos. Inhabilitación especial

de cinco (5) años para ejercer actividades de exportación o importación. Art. 2º) Exigiendo a Fernanda Godoy, de las circunstancias personales arriba expresadas, el pago de los derechos y demás tributos que gravan la importación de las mercaderías caídas en comiso, en los términos del Art. 124, Ap. 2, Inc. 2) de la Ley de Aduana, t.o. 1962 y modif. Art. 3º Intimando a Fernanda Godoy a hacer efectiva las penas pecuniarias y el cargo que resulta de los artículos anteriores, de conformidad con lo prescripto por los Arts. 63, 2do. párrafo y 95 de la Ley de Aduana, t.o. 1962 y modif. Fdo. Dr. Pablo Ernesto Mourier, Supervisor Esp. Dpto. Contencioso Capital.

e. 4|3 Nº 1.442 v. 4|3|81

Se le hace saber al Sr. HUGO DANIEL IGLESIAS que en el expediente de la referencia ha recaído la siguiente providencia: "Corrase vista de todo lo actuado al Sr. Hugo Daniel Iglesias c/ domicilio en la Calle 7, manzana 12, sección 2ª, circ. 1º Ciudad Gral. Güemes, a quien se cita y emplaza para que en el perentorio término de diez (10) días este en derecho evacúe su defensa y ofrezca toda la prueba conducente de que intente valerse en un mismo escrito, bajo expreso apercibimiento de declarársele rebelde, todo conforme con lo prescripto por los Arts. 46 a 49 y concordantes de la Ley de Aduana (t.o. 1962 y sus modificatorias), imputándosele la infracción prevista y penada por el Art. 187 de la Ley de Aduana citada. Téngase presente asimismo, que en caso de concurrir a estar en derecho un tercero invocando la representación del imputado, deberá acreditar personería e identidad en los términos de los Arts. 26 a 28 del aludido texto legal y Resolución 847|70 A.N.A., Art. 1º Inc. f) Dto. Ley 19.549|72 y Dto. 1759|72 Arts. 31|33. Fdo. Dr. Eduardo Alberto Mendez, Juez contencioso interino.

e. 4|3 Nº 1.443 v. 4|3|81

Buenos Aires, 16 de febrero de 1981. — Se le notifica a DIANA T. SRABSTEIN de GURMAN que en el expediente Nº 600.268|79 se ha dispuesto Fallo ANCC Nº 11|81 de fecha 10|2|81 el que en su parte pertinente dice: "Fallo: 1º) Condenar a la firma Muresco S.A. ... Diana T. Srabstein de Gurman en forma solidaria al pago de una multa igual a cinco millones de pesos ($ 5.000.000), conforme lo establecido por el art. 10º Ley Nº 21.898, y por aplicación del 4º párrafo del art. 172 de la Ley de Aduanas (t.o. 1962) y mod. y art. 1027 bis. Ley Nº 810. — 2º) Intimar a la firma Muresco S.A. ... Diana T. Srabstein de Gurman ... a hacer efectivo el pago de la multa impuesta, conforme lo disponen los arts 63 - 2º párrafo y 95 ambos Ley de Aduanas vigente introducidos por Ley Nº 21.369. — Fdo.: Dr. Pablo Mourier — Supervisor esp. Depto. Contencioso Capital.

e. 4|3 Nº 1.444 v. 4|3|81

Buenos Aires, 17 de febrero de 1981. — Se le notifica a ZDENKO BRUCK que en el expte.: Nº 600.768|78 se ha dispuesto lo siguiente: Córrase Vista de todo lo actuado a Zdenko Bruck a quienes se cita y emplaza para que en el perentorio término de diez (10) días, estén en derecho, evacúen su defensa y ofrezcan toda la prueba conducente de que intente valerse en un mismo escrito, bajo apercibimiento de rebeldía, todo conforme con lo prescripto por los arts. 46, 47, 48, 49 y concordante de la Ley de Aduanas (t.o. 1962) y mod. imputándoseles la infracción prevista y penada por el art 172 — 4º párrafo del citado texto legal. — Téngase presente, asimismo, que en caso de concurrir a estar en derecho un tercero invocando un derecho que no sea propio deberá acompañar los documentos que acrediten la personería invocada en su primera presentación (arts. 26 y 27 de la Ley de Aduanas art. 1º inc. b) Ley Número 19.549 y art. 36 del Decreto Nº 1759|72). Asimismo se notifica que el monto de los derechos de importación y demás gravámenes ascienden a la suma de $ Notifíquese. Fdo. Dr. Eduardo Mendez.

e. 4|3 Nº 1.445 v. 4|3|81

Se le notifica al Señor RICARDO GASCON y|o RICARDO GAZCON que en el expediente Nº 601.834|76 se ha dispuesto Fallo ANCC Nº 3227|30 de fecha 30|12|80 el que en su parte pertiente dice: ... Fallo: 1º) Absolver de las imputaciones que se le formularan en autos por la falta de comprobación de destino de 1.500 kgs., a la firma Janura SACIFICA ... Ricardo Gascon y|o Ricardo Gazcon en los términos del art. 1054 de la Ley Nº 810. — 2º) Elevar ... 3º) Condenar al Señor Ricardo Gascon y|o Ricardo Gazcon al pago de una multa formal igual a cuatrocientos mil pesos ($ 400.000), por aplicarse arts. 172 4º párrafo y 10º de la Ley de Aduanas (t.o. 1962 y mod. y 21.898 respectivamente. — 4º) Intimar al Señor Ricardo Gascon y|o Ricardo Gazcon a abonar la multa impuesta en los términos de los arts. 63 — 2º párrafo y 95 ambos de la Ley de Aduanas Vigente. — Fdo. Dr. Pablo Mourier — Supervisor esp. Departamento Contencioso. — Asimismo el Administrador Nacional de Aduanas resuelve: Art. 1º) Aprobar el Fallo Nº 2227|30 dictado a fs. 172|174 por el Departamento Contencioso Capital en cuanto fuere materia de elevatoria. Fdo.: Vicealmirante Juan Carlos Martínez — Administrador Nacional de Aduanas. — Resolución RPIMAJ Nº 5397|30.

c. 4|3 Nº 1.446 v. 4|3|81

Se le notifica a: GENOVEVA MARIA GNOJSKI, CARLOS GUILLERMO FERNANDEZ y LYDIA ELENA CREMONA que en el expediente Nº 600.886|73 se ha dispuesto Fallo ANCC Nº 1578|30 de fecha 22|9|80 el que en su parte pertinente dice: "... Fallo: 1º) Condenar a la firma Kahl & Co. Ltd. S.A.I.C., ... Genoveva María Gnoski, Carlos Guillermo Fernández, Lydia Elena Cremona en forma solidaria al pago de una multa igual a Ochocientos Mil Pesos ($ 800.000) conforme lo establecido por el art. 10º — Ley Nº 21.898, y por aplicación del 4º párrafo del art. 172 de la Ley de Aduana (t.o. 1962) y mod., y art. 1027 bis. Ley 810. — 2º) Intimar a la firma Kahl y Co. Ltd. S.A.I.C. ... Genoveva María Gnojski, Carlos Guillermo Fernandez, Lydia Elena Cremona... a hacer efectivo el pago de la multa precedentemente impuesta, conforme lo disponen los arts. 62 — 2º párrafo y 95 ambos de la Ley de Aduanas vigente introducidos por Ley Nº 21.369. — Fdo. Dr. Pablo E. Mourier — Supervisor esp. Departamento Contencioso Capital.

c. 4|3 Nº 1.447 v. 4|3|81

Buenos Aires, 13 de febrero de 1980. — Se le notifica a los Señores CARLOS JORPE ALVAREZ por SI y por la fir. JORGE ALVAREZ S.C.A.", y a EDUARDO JAIME CORTES que en el expte. Número 601.766|78 se ha dispuesto Fallo ANCC Nº 943|80 de fecha 10|6|80 el que en su parte pertinente dice: "... Fallo: 1º) Condenar a la firma "Tuliplast S. C.A.", Carlos Jorge Alvarez y Eduardo Jaime Cortes en forma solidaria al pago de una multa igual a un millón de pesos ($ 1.000.000) atento lo establecido por el art. 10º de la Ley Nº 21.898 y por aplicación del 4º párrafo del art. 172 de la Ley de Aduanas (t.o. 1962) y mod. y art. 1027 bis de la Ley 810 introducido por Ley Nº 19.831. — 2º) Intimar a la firma Tuliplast S.C.A., Carlos J. Alvarez, y Eduardo J. Cortes a hacer efectivo el pago de la multa impuesta conforme lo disponen los arts. 63 — 2º párr. y 95 ambos de la Ley de Aduanas vigente introducido por Ley Número 21.369. — Fdo. Dr. Eduardo A. Mendez Supervisor esp. Departamento Contencioso.

c. 4|3 Nº 1.448 v. 4|3|81

Edicto: Se le notifica a PANELECTRIC S.A.I.C.F.I. que en el expte. Nº 600.609|78 se ha dispuesto Fallo ANCC Nº 1939|30 de fecha 13|11|80 el que en su parte pertinente dice: ".. Fallo 1º) Condenar a la firma Panelectric S.A.I.C.F.I." ... en forma solidario al pago de una multa igual a un millón de pesos ($ 1.000.000) conforme lo establecido por el art. 10, Ley 21.898, y por aplicación del 4º párrafo del art. 172 de la Ley de Aduanas (t.o. 1962) y mod., y art. 1.027 bis de la ley 810. 2º) Intimar a la firma Panelectric S.A.I.C.F.I. ... a hacer efectivo el pago de la multa impuesta precedentemente, conforme lo disponen los arts 63, 2º párr. y 95 ambos de la Ley de Aduanas vigente, introducidas por Ley 21.369. ... Fdo. Dr. Pablo Mourier, Superv. esp. Depto. Contencioso Cap

c. 4|3 Nº 1.449 v. 4|3|81

Edicto: Se le hace saber al Sr. LEOPOLDO DIAZ RATTI que en expediente Nº 601.121|79 se ha dispuesto: Corrase vista de todo lo actuado a Leopoldo Díaz Ratti a quiénes se citan y emplazan para que en el perentorio término de diez (10) días estén en derecho, evacuen su defensa y ofrezcan toda la prueba conducente de que intenten valerse en un mismo escrito, bajo apercibimiento de rebeldía, todo conforme con lo prescripto por los arts. 46, 47, 48, 49 y concordantes de la Ley de Aduanas (t.o. 1962) y mod., imputándoseles la infracción prevista y penada por el art. 172, 7º párr. del citado texto legal. Téngase presente, asimismo, que en caso de concurrir a estar en derecho un tercero invocando un derecho que no sea propio deberá acompañar los documentos que acrediten la personería invocada en su primera presentación (arts. 26 y 27 de la Ley de Aduanas, art. 1º inc. b) Ley 19.549 y art. 36 del Dto. 1.759|72). Asimismo se notifica que el monto de los derechos de importación y demas gravámenes ascienden a la suma de $ 27.792.000. Notifíquese.: Fdo. Dr. Eduardo Alberto Méndez

e 4|3 Nº 1.450 v. 4|3|81

Edicto: Se le hace saber al Sr. LUIS C. MELO MUÑOZ que en el expte. número 602.191|79 se ha dispuesto: Corrase vista de todo lo actuado a Luis C. Melo Muñoz a quien se cita y emplaza para que en el perentorio término de diez días, esté en derecho, evacue su defensa y ofrezca toda la prueba conducente que intente valerse en un mismo escrito, bajo apercibimiento de rebeldía, todo conforme con lo prescripto por los arts. 46, 47 48, 49 y concordantes de la Ley de Aduanas (t.o. 1962) y mod. imputándosele la infracción prevista y penada por el art. 172 del citado texto legal. Téngase presente, asimismo, que en caso de concurrir a estar en derecho un tercero invocando un derecho que no sea propio deberá acompañar los documentos que acrediten la personería invocada en su primera presentación (arts. 26 y 27 de la Ley de Aduanas, art. 1º inc. b) ley 19.549 y art. 36 del Dto. 1.759|72). Asimismo se notifica que el monto de los derechos de importación y demás gravámenes ascienden a la suma de $ 9.471.000. Fdo.: Dra. Matilde O. B. de Morello, Supervisor especializado, Dpto Cont. Cap.

c. 4|3 Nº 1.451 v. 4|3|81

Edicto: Se le notifica al Sr. ADOLFO KNOTIER que en el expte. Nº 600.436|77 se ha dispuesto Resolución RPIMAJ número 5.239|30 de fecha 26|12|80 la que en su parte pertinente dice: "... Articulo 1º) Aprobar el Fallo Nº 1.683|80 dictado a fs. 155|159 por el Departamento Contencioso Capital, en cuanto fuera materia de elevatoria. Fdo.: Vicealmirante Juan Carlos Martínez, Administrador Nacional de Aduanas.

c. 4|3 Nº 1.452 v. 4|3|81

Edicto: Se hace saber a MARIANO ESTEBAN MACEK, JORGE FRANCISCO PINASCO y JUAN J. TREURNICHT que en el sumario Nº 601.163|80 recayó Fallo ANCC Nº 2.106|80, cuya parte resolutiva se transcribe: "Buenos Aires 27 de noviembre de 1980... Fallo: Condenando a la firma Superry S.A. y a los Sres. Mariano Esteban Macek, Jorge Francisco Pinasco y Juan J. Treurnicht (Art. 10.027 bis de la Ley 810), al pago de una multa en forma solidaria igual a la suma de $ 121.290.700 (son pesos ciento veintiún millones doscientos noventa mil setecientos), en los términos del art. 167, párr. 4º, de la Ley de Aduanas t.o. en 1962 y modific., y art. 10 de la Ley Nº 21.898... Formular cargo por la multa impuesta ... e intimar a la cancelación de las sumas... en los términos del art. 63, parr. 2º, y art. 95 de la Ley de Aduanas t.o. en 1962 y modifs. Leyes 21.369 y 21.898. Fdo.: Dr. Pablo Ernesto Mourier, Sup. Especializado. Depto. Contencioso, Capital. Administración Nacional de Aduanas.

c. 4|3 Nº 1.453 v. 4|3|81

Se le hace saber al Sr. OSCAR CARLOTTO por si y por MAKIPER S.R.L. y a DALILA JOSEFINA CARDAMONE, que en el expte. Nº 601.364|76 que tramita ante esta Administración Nacional de Aduana, Departamento Contencioso Capital, Secretaría Nº 3, ha recaído el Fallo ANCC. Nº 1.988|80, el cual en sus partes pertinentes dispone: "Buenos Aires 21 de noviembre de 1980. — Autos y Vistos... Resulta... Considerando... Fallo: 1º) Condenar a la firma Makiper S.R.L. y a lo Sres. Oscar A. Carlotto y Dalila Josefina Cardamone, al pago de una multa igual a $ 200.000 (doscientos mil pesos), en los términos de las arts. 140 ter y 171 pfo. 2º inc. c), ambos de la Ley de Aduanas t.o. 1962 y sus modificatorias. — 2º) Absolver a los nombrados en 1º de la multa adicional del art 171, pfo. 4º, en los términos del art. 171 bis pfo. 4º, ambos de la Ley de Aduanas t.o. 1962 y sus modificaciones. — 3º) Formular cargo por la suma señalada en 1º, e Intimar su cancelación de conformidad con lo normado por los arts. 63, pfo. 2º y 95 de la Ley de Aduanas modificado por Leyes 21.369 y 21.898. 4º)... Fdo.: Dr. Pablo Ernesto Mourier Sup. Esp. Dto., Contencioso Capital". — Horario de atención: 12.30 hs. a 16.30 hs.

c. 4|3 Nº 1.454 v. 4|3|81

Se hace saber a los señores ROBERTO MANCINELLI, MATILDE BERLIMBLE, HECTOR DELFOR PONTORIERO, MARIA ELENA SALAS, ISABEL CORONEL, que en el Expediente número 600.499|78, ha recaído el Fallo ANCC Nº 1.926|80, que en su parte resolutiva dice: "Buenos Aires, 11|11|80... 1º — Condenando a... los señores Roberto Enrique Mancinelli, Matilde Berlimble, Héctor Delfor Pontoriero, María Elena Salas o Isabel Coronel (art. 1.027 bis de la Ley 810), en forma solidaria al pago de una multa que asciende a sesenta y un millones setecientos sesenta y nuevo mil doscientos cuatro pesos ($ 61.769.204), en los términos del Art. 171 párrafo 1º inc. b) de la Ley de Aduanas t.o. 1962) y modificatorias Ley 21.898. 2º — Condenando a la firma Química Belgrano SA, a los señores Roberto Enrique Man-

cinelli, Matilde Berlimble, Héctor Delfor Pontoriero, María Elena Salas e Isabel Coronel (art. 1.027 bis de la Ley 810), al pago solidario de una multa que asciende a un millón cuatrocientos veinte mil setecientos ochenta y dos pesos (pesos 1.420.782) en los términos del Art. 171 párrafo 4º de la Ley de Aduanas (t.o. 1962) y sus modificatoria Ley 21.898. 4º — Formular Cargo por las uma de siete mil trescientos cincuenta y nueve pesos ($ 7.359) en concepto de Perjuicio Fiscal ocasionado por los gravámenes (Tasa y Estadística). — 5º: Intimar a la cancelación de las sumas (multas y demás adeudos fiscales diferencias de tributos y servicios), en los términos de los Arts. 63, párrafo 2º de la Ley de Aduanas t.o. 1962 y su modificatoria Ley 21.898". Fdo. Dr. Pablo Ernesto Mourier Sup. Especializado Dpto. Contencioso Capital. Asimismo se hace saber que se ha dictado la Resol. ANA número 5.068|80, que establece: "Buenos Aires, 9|12|80... Artículo 1º — Aprobar el Fallo Nº 1.926|80, dictado por el Departamento Contencioso Capital a fs. 271|276, en cuanto ha sido materia de elevatoria y con las aclaraciones indicadas en el último considerando respecto de la correcta denominación de la firma encausada y miembro de su directorio que en el mismo señalan. Fdo.: Vicealmirante Juan Carlos Martínez, Administrador Nacional de Aduanas.

e. 4|3 Nº 1.455 v. 4|3|81

Se hace saber a los señores ANDREW C. MIGA, REGINALDO PRYCE-JONES y NESTOR A. JAUREGUY, que en el expediente Nº 601.704|79, ha recaído el Fallo ANCC Nº 2.221|80 que en su parte resolutiva dice: "Buenos Aires, 19|12|80. 1º) Condenar a la firma Sabores y Fragancias S.A.... Andrew C. Miga,... Reginaldo Pryce-Jones (art. 1.027 bis de la Ley 810 y modif) al pago de una multa en forma solidaria igual a la suma de $ 111.000 (son pesos ciento once mil) en los términos del Art. 167, pár. 4º de la Ley de Aduanas (t.o. 1962) y modif. y art. 10º de la Ley 21.898 sin perjuicio del pago de los derechos y servicios dispensados y de los restantes adeudos fiscales que procedieren 2º) Formular Cargo por la multa impuesta en el punto 1º) como asimismo por la diferencia de derechos y gravámenes conforme el ajuste practicado en autos e Intimar a la cancelación de las sumas (multas y demás adeudos fiscales diferencia de tributos y servicios) en los términos del Art. 63, pár. 2º y 95 de la Ley de Aduanas (t.o. 1962) y modif. Leyes 21.369 y 21.898. 3º) Absolviendo de la infracción que se le imputara en autos al Despachante de Aduana Sr. Néstor A. Jaureguy, en los términos del Art. 1.054 de la Ley 810". ... Fdo.: Dr. Pablo Ernesto Mourier, Sup. Especializado Dpto. Contencioso Capital. Asimismo se ha dictado la Resol. ANA Nº 5.355|80 "Buenos Aires, 30|12|80... Artículo 1º — Aprobar el Fallo Nº 2.221|80 dictado por el Departamento Contencioso Capital a fs. 127|129, en cuanto es materia de elevatoria."... Vicealmirante Juan Carlos Martínez, Administrador Nacional de Aduanas.

e. 4|3 Nº 1.456 v. 4|3|81

"Se le hace saber a la firma exportadora LANCUER S.A.C.I.I.F. e integrantes de su directorio, sres. MIGUEL ANGEL COFONE, ROBERTO COFONE e HIRAM COFONE que en el expediente Nº 601.122|80 ha recaído fallo ANCC Nº 1.987 que en su parte pertinente dice: "Buenos Aires, 14 de noviembre de 1980.... Fallo: 1º — Condenando a la firma exportadora Lancuer S.A.C.I.I.F. e integrantes de su directorio, señores: Miguel Angel Cofone, Roberto Cofone e Hiram Cofone al pago de una multa solidaria igual a $ 15.601.108 (quince millones seiscientos un mil ciento ocho pesos), en los términos del art. 171 párrafo segundo, inc. a) de la ley de aduana t.o. 1962, modificado por Leyes 19.881 y 21.898 y art. 1.027 bis de la ley 810. 2º) — Condenando a la firma exportadora e integrantes de su directorio citados en el punto 1º del presente al pago de una multa solidaria igual a $ 1.763.198 (un millón setecientos sesenta y tres mil ciento noventa y ocho pesos), en los términos del art. 171 —párrafo cuarto— de la ley de aduana t.o. 1962, modificado por leyes 19.881 y 21.898 y art. 1.027 bis de la ley 810. 3º — ... 4º — Formulando Cargo por los importe establecidos en los puntos 1º y 2º del presente fallo e intimando a la cancelación de la suma de referencia de conformidad con lo dispuesto en el art. 63. —párrafo segundo— y art. 95 de la ley de aduana t.o. 1962, modificado por leyes 21.369 y 21.898.... Firmado: Dr. Pablo Ernesto Mourier, Supervisor Especializado Departamento Contencioso Capital".

Nota: Horario de Atención al Público de 12.30 a 16.30 horas.

e. 4|3 Nº 1.457 v. 4|3|81

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Secretaría de Seguridad Social

PARA EL PERSONAL DEL ESTADO Y SERVICIOS PUBLICOS
Ref.: Nota ESP. DN. GP Nº 4|81

Cita en los términos de la Ley número 22.062 a estar a derecho a la persona que se detalla. — Concurrir a Callao 114, Capital Federal.

BARRERA, Juan Carlos, L.E. número 4.399.173, Clase 1942.

e. 4|3 Nº 1.458 v. 10|3|81

AVISOS OFICIALES

ANTERIORES

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Secretaría de Seguridad Social

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL DEL ESTADO Y SERVICIOS PUBLICOS
Ref.: Nota Esp. DN. GP. Nº 3.81.

Cita en los términos de la Ley Número 22.062 a estar a derecho a la persona que se detalla. Concurrir a Callao 114, Capital. — BETTINI, ANTONIO BAUTISTA — L.E. Nº 1.484.716 — Clase 1971.

e. 27|2 Nº 1.299 v. 5|3|81

PODER JUDICIAL

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
ARCHIVO DE ACTUACIONES JUDICIALES Y NOTARIALES DE LA CAPITAL FEDERAL
Cde. Expte. Nº 640|81

De acuerdo con lo dispuesto por el art. 23 del decreto-ley 6.848|63, Ley Nº 16.478, se hace saber a los interesados que serán destruidos los expedientes judiciales correspondientes al Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Especial Civil y Comercial Nº 14 del Dr. Juan Carlos Izzetta iniciados entre los años 1945 y 1968.

Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos podrán requerirlo por escrito ante la Secretaría de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia, antes del vencimiento de los 30 días de esta publicación, debiendo justificar en dicho acto el interés legítimo que les asista.

e. 2|3 Nº 1.353 v. 4|3|81

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
ARCHIVO DE ACTUACIONES JUDICIALES Y NOTARIALES DE LA CAPITAL FEDERAL
Cde. Expte. Nº 639|81

De acuerdo con lo dispuesto por el art. 23 del decreto-ley 6.848|63, ley Nº 16.478, se hace saber a los interesados que serán destruidos los expedientes judiciales correspondientes al Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Especial Civil y Comercial Nº 21 del Dr. Gerardo Santiago, iniciados entre los años 1958 a 1970.

Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos podrán requerirlo por escrito ante la Secretaría de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia, antes del vencimiento de los 30 días de esta publicación, debiendo justificar en dicho acto el interés legítimo que les asista.

e. 2|3 Nº 1.352 v. 4|3|81

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
ARCHIVO DE ACTUACIONES JUDICIALES Y NOTARIALES DE LA CAPITAL FEDERAL
Cde. Exp. Nº 638|81

De acuerdo con lo dispuesto por el art. 23 del decreto-ley 6.848|63, ley Nº 16.473, se hace saber a los interesados que serán destruidos los expedientes judiciales correspondientes al Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Especial Civil y Comercial Nº 17 del Dr. Horacio Maderna Etchegaray, iniciados entre los años 1960 a 1970.

Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos podrán requerirlo por escrito ante la Secretaría de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia, antes del vencimiento de los 30 días de esta publicación, debiendo justificar en dicho acto el interés legítimo que les asista.

e. 2|3 Nº 1.351 v. 4|3|81

TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA NACION

EDICTO

El Tribunal de Cuentas de la Nación cita y emplaza por veinte (20) días a RAUL ARMANDO PERALTA para que presente descargos, ofrezca pruebas y constituya domicilio en el juicio de responsabilidad Nº 665|79, bajo apercibimiento legal. Hágase saber al interesado que el monto del daño determinado queda sujeto a reajuste por depreciación monetaria. Publíquese por tres (3) días.

e. 3|3 Nº 1.393 v. 5|3|81

EDICTO

El Tribunal de Cuentas de la Nación notifica al señor JORGE JUAN CAMPAGNA que por resolución Nº 2.787|80 juicio administrativo de responsabilidad Nº 433|79) lo declara deudor del Fisco por la suma de ciento cuarenta y nueve mil doscientos cuatro pesos ($ 149.204), con más la de treinta y cinco mil ochocientos nueve pesos ($ 35.809) en concepto de interés puro, más los gastos que resulten por la publicación del edicto y lo emplaza a su pago dentro del término de diez (10) días bajo apercibimiento legal. Publíquese por tres (3) días.

e. 3|3 Nº 1.394 v. 5|3|81

EDICTO

El Tribunal de Cuentas de la Nación cita y emplaza por treinta (30) días a CARLOTA ADRIANA CANAL FEIJOO para que presente descargo; ofrezca pruebas y constituya domicilio en el juicio de responsabilidad Nº 582|79, bajo apercibimiento legal. Hágase saber a la interesada que el monto del daño determinado queda sujeto a reajuste por depreciación monetaria. Publíquese por tres (3) días.

e. 3|3 Nº 1.395 v. 5|3|81

EDICTO

El Tribunal de Cuentas de la Nación cita y emplaza por veinte (20) días a GUILLERMO ARNALDO MIÑO para que presente descargo, ofrezca pruebas y constituya domicilio en el juicio de responsabilidad Nº 261|80, bajo apercibimiento legal. Hágase saber al interesado que el monto de daño determinado queda sujeto a reajuste por depreciación monetaria. Publíquese por tres (3) días.

e. 3|3 Nº 1.396 v. 5|3|81

LICITACIONES

NUEVAS

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Expediente Nº 10.268

Llámase a Licitación Pública Nº 37, por la provisión de cables alimentadores eléctricos.

Apertura: 20 de marzo de 1981.
Hora: 11.30 (once y treinta).
Retiro de pliegos: En la División Contrataciones, Av. del Libertador 8250, [illegible] piso, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9.30 a 12 horas, sin cargo.

e. 4|3 Nº 1.426 v. 13|3|81

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Expediente 10.263

Llámase a Licitación Pública Nº 36, por la provisión de accesorios de [illegible] inoxidable.

SEPARATAS

EDITADAS POR LA DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DE LA SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION
Venta: Suipacha 767, de 12.45 a 17 hs. y Diagonal Norte 1172, de 8 a 12 hs.

★ Nº 159 - Ley Nº 21.541
TRASPLANTES DE ORGANOS Y MATERIALES ANATOMICOS .... $ 3.000.—

★ Nº 167 - Decreto Nº 2.750/77
BUCEO DEPORTIVO. Se reglamentan sus actividades .... $ 3.000.—

★ Nº 169 - Ley Nº 21.695
FORESTACION. Implántase un sistema de crédito fiscal para la forestación en sustitución del sistema de desgravación impositiva .... $ 3.000.—

★ Nº 171 - Resolución Nº 15.850/77
DERECHO DE AUTOR. Dominio Público Pagante. Cuerpo Legal. Texto Ordenado 1978 ..... $ 3.000.—

★ Nº 173 - Decreto Nº 830/78
IMPUESTO A LAS GANANCIAS (t.o. en 1977). Reglamentación .... $ 3.000.—

★ Nº 175 - Decreto Nº 1.080/78
FORESTACION. Apruébase el Plan Nacional de Forestación 1978-1982 .... $ 3.000.—

★ Nº 177 - Ley Nº 21.839
ARANCELES Y HONORARIOS DE ABOGADOS Y PROCURADORES. Nuevo Régimen .. $ 3.000.—

★ Nº 180 - Ley Nº 21.898
LEY DE ADUANAS. Modificaciones. Represión del Contrabando y Actualización de los créditos y deudas fiscales) .... $ 3.750.—

★ Nº 181 - Ley Nº 21.900
TIERRAS FISCALES EN ZONA DE FRONTERA. Normas que regulan la delimitación, registro, adjudicación, uso y cesión de las tierras fiscales, rurales, nacionales, provinciales y municipales .... $ 3.000.—

★ Nº 182 - Decreto Nº 2.861/78
PROCEDIMIENTOS FISCALES. Ordénanse las disposiciones legales vigentes en la Ley Nº 11.683 (t.o. 1978) y sus modificaciones .... $ 7.500.—

★ Nº 183 - Decreto Nº 3.212/78
IMPUESTO A LAS GANANCIAS. Modificaciones al Decreto Reglamentario Nº 2.126/74 y sus modificaciones .... $ 3.000.—

★ Nº 184 - Decreto Nº 351/79
HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO. Reglamentación de la Ley Nº 19.587 .... $ 15.000.-

★ Nº 185 - Decreto Nº 1.397/79
PROCEDIMIENTOS FISCALES. Reglamentación de la Ley Nº 11.683 (t.o. 1978) $ 3.000.—

★ Nº 187 - Decreto Nº 3.413/79
REGIMEN DE LICENCIAS, JUSTIFICACIONES Y FRANQUICIAS. Aprobación del régimen .... $ 3.000.—

★ Nº 189 - Ley Nº 22.192
ABOGACIA. Reglamentación de su ejercicio y Creación del Tribunal de Etica Forense .... $ 3.000.—

★ Nº 190 - Ley Nº 22.193
JUBILACIONES Y PENSIONES. Modificación de la Ley Nº 18.038 que instituyo el Régimen para Trabajadores Autónomos .... $ 3.000. –

★ Nº 191 - Decreto Nº 640
ASOCIACIONES GREMIALES DE TRABAJADORES. Reglamentación de la Ley Nº 22.105 .... $ 3.000.—

★ Nº 192 - Ley Nº 22.207
UNIVERSIDADES NACIONALES. Régimen Orgánico para el Funcionamiento de las Universidades Argentinas .... $ 3.750.—

★ Nº 193 - Ley Nº 22.208
INVERSIONES EXTRANJERAS. Se introducen modificaciones a la Ley Nº 21.382 $ 3.000. –

★ Nº 194 - Resolución Nº 192/80
JUBILACIONES Y PENSIONES. Apruébase el ordenamiento de la Ley Nº 18.038 y sus modificaciones que instituyó el régimen para Trabajadores Autónomos .... $ 3.000.—

★ Nº 195 - Ley Nº 22.248
REGIMEN NACIONAL DEL TRABAJO AGRARIO. Nuevo Instrumento Legal .... $ 6.000.—

★ Nº 196 - Ley Nº 22.251 - Decreto Nº 1.347/80
ADSCRIPCIONES DE PERSONAL. Nuevas normas y facultad de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial para dictar regímenes que regulen las adscripciones de personal ...... $ 3.000.—

★ Nº 197 - Ley Nº 22.259
CODIGO DE MINERIA. Reformas .... $ 3.750.—

★ Nº 198 - Ley Nº 22.269
OBRAS SOCIALES. Estructura y Funcionamiento. Sustitúyese el régimen de la Ley Nº 18.610 y sus modificatorias, que regulan la estructura y funcionamiento de las obras sociales .... $ 3.750.—

★ Nº 199 - Ley Nº 22.140 - Decreto Nº 1.797/80
REGIMEN JURIDICO BASICO DE LA FUNCION PUBLICA Y SU REGLAMENTACION. Aprobación y Reglamento .... $ 4.500.—

★ Nº 200 - Decreto Nº 1.798/80
REGIMEN JURIDICO BASICO DE LA FUNCION PUBLICA. Reglamento de Investigaciones para determinar la responsabilidad disciplinaria de los agentes .... $ 3.000.—

★ Nº 201 - Ley Nº 22.285
RADIODIFUSION. Fíjanse los objetivos, las políticas y las bases que deberán observar los servicios de radiodifusión .. $ 4.500.—

★ Nº 202 - Ley Nº 22.294 - Decreto Nº 2.118/80
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO. Modificaciones a la Ley de Impuesto al Valor Agregado. - Texto ordenado en 1977 y sus modificaciones Reglamentación de la Ley Nº 22.294 . $ 5.250.—

★ Nº 203 - Decreto Nº 2.080/80
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE. Reglaméntase la Ley Nº 17.801, para su aplicación en la Capital Federal y en el Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur .... $ 4.500.-

★ Nº 204 - Ley Nº 22.364
IMPUESTO DE SELLOS. Modificaciones .... $ 4.500.—

★ Nº 205 - Resolución General Nº 6/80
NORMAS DE LA INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA .... $ 6.000.—

★ Nº 206 - Ley Nº 22.383
CODIGO DE PROCEDIMIENTOS EN MATERIA PENAL .... — 4.500.—

Apertura: 20 de marzo de 1981.
Hora: 11 (once).
Retiro de pliegos: En la División Contrataciones Av. del Libertador 8250, 1º piso, Capital Federal de lunes a viernes hábiles en el horario de 9.30 a 12 horas, sin cargo.

e. 4|3 Nº 1.425 v. 5|3|81

COMITE CENTRAL DE RADIODIFUSION
Licitación Pública Nº 004|81

Apertura: Miércoles 18 de marzo de 1981 a las 16 horas.
Referencia: Adquisición de papel electrostático para máquina fotocopiadora.
Informes: Pliegos consultas técnicas y presentación de ofertas: COMFER. Departamento Contrataciones, Avda. Paseo Colón 315, Piso 6º Capital Federal días hábiles de 13 a 18 horas.
Teléfono: 33-2931 al 25 Int. 250.

e. 4|3 Nº 1.459 v. 5|3|81

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA FEDERAL

Fíjese el día 1? de marzo de 1981, a las 11 horas para que tenga lugar en la Superintendencia de Finanzas, División Licitaciones, calle Rivadavia 1330, Piso 1º Capital (donde se podrán solicitar pliegos de Bases y Condiciones o informes, de lunes a viernes, de 9 a 18 horas), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública número 62|81. Adquisición de ampollas abiertas de vidrio solicitado por el Complejo Médico Policial Churruca-Visca.

e. 4|3 Nº 1.437 v. 5|3|81

POLICIA FEDERAL

Fíjese el día 18 de marzo de 1981, a las 11 horas para que tenga lugar en la Superintendencia de Finanzas, División Licitaciones, calle Rivadavia 1330, Piso 1º, Capital (dónde se podrán solicitar pliegos de Bases y Condiciones e informes, de lunes a viernes de 9 a 18 horas), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública número 63|81. Para la adquisición de liquido fijador rellenador, revelador rellenador, etc. con destino al Complejo Médico Policial Churruca-Visca.

e. 4|3 Nº 1.422 v. 5|3|81

POLICIA FEDERAL

Fíjese el día 19 de marzo de 1981, a las 11 horas para que tenga lugar en la Superintendencia de Finanzas, División Licitaciones, calle Rivadavia 1330, Piso 1º, Capital (dónde se podrán solicitar pliegos de Bases y Condiciones e informes, de lunes a viernes, de 9 a 18 horas), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 65|81. Para la adquisición de bolsas plásticas para la extracción, conservación y transfusión de sangre con destino al Complejo Médico Policial Churruca-Visca.

e. 4|3 Nº 1.423 v. 5|3|81

MINISTERIO DE DEFENSA

Comando en Jefe del Ejército

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES FABRICA MILITAR "SAN FRANCISCO"

Llámase a Licitación Pública Nº 02|81 para el día 20 de Marzo de 1981 a las 11 horas, con el objeto de contratar la provisión de Acero fundido y fundición gris.
Por pliegos de condiciones y otros datos dirigirse a Fábrica Militar "San Francisco" (Oficina de Compras) Urquiza 55 — San Francisco (Córdoba) o a la Dirección General de Fabricaciones Militares (Gerencia Abastecimiento) — Cabildo 65 Buenos Aires.

e. 4|3 Nº 1.420 v. 13|3|81

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Banco de la Nación Argentina: Llámase a Licitación Pública para la provisión de Mobiliario.
La apertura de las ofertas se realizará el día 12 de marzo de 1981 a las 15,00 horas, en la Gerencia Departamental de Servicio Generales — Departamento de Compras —, Bartolomé Mitre 326, 3º Piso, Oficina 310, Capital Federal.
Retiro de pliegos, consultas y entrega de las ofertas en la misma.
Valor de los Pliegos: $ 60.000.

e. 4|3 Nº 1.424 v. 5|3|81

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Banco de la Nación Argentina: Llámase a Licitación Pública para la realización de trabajos de Remodelación y ampliación de la Sucursal Santa Fe.
La apertura de ofertas se realizará el día 26 de marzo de 1981 en la Gerencia Departamental de Servicio Generales —Servicios Técnicos— Callao 101, 3º Piso, Capital Federal, a las 15,00 horas.
Retirar la documentación en la citada dependencia o en la respectiva filial.
Valor del Pliego: $ 700.000.

e. 4|3 Nº 1.434 v. 6|3|81

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Banco de la Nación Argentina: Llámase a Licitación Pública para la realización de trabajos de Ampliación, reparaciones Generales y Pintura en la Sucursal Carcarañá (S.F.).
La apertura de las ofertas se realizará el día 27 de marzo de 1981 a las 15,00 horas, en la Gerencia Departamental de Servicios Generales —Servicios Técnicos— Callao 101, 3º Piso, Capital Federal.
Retirar la documentación en la citada dependencia o en la filial respectiva.
Valor del Pliego: $ 300.000.

e. 4|3 Nº 1.417 v. 6|3|81

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Banco de la Nación Argentina: Llámase a Licitación Pública par la realización de trabajos de ampliación, remodelación, reparaciones generales y pintura en la Sucursal Venado Tuerto (S.F.).
La apertura de las propuestas se realizará el día 30 de marzo de 1981 a las 15.00 horas, en la Gerencia Departamental de Servicios Generales, Servicios Técnicos, Callao 101, 3º Piso, Capital Federal.
Retirar la documentación en la citada dependencia o en la respectiva filial.
Valor del Pliego: $ 700.000.

e. 4|3 Nº 1.436 v. 6|3|81

Secretaría de Hacienda

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 50|81 para la provisión e instalación de dos unidades preindustrializadas para la Aduana de Río Grande (Tierra del Fuego).
Apertura: 20 de marzo de 1981 a las 16.00 horas.
Retiro de pliegos: Sección Contrataciones, Azopardo 350 — 3er. piso Capital, de lunes a viernes de 13.00 a 18,00 horas.

e. 4|3 Nº 1.431 v. 13|3|81

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

Llámase a Licitación Pública Nº 1|81 para lograr el servicio de refrigerio en la sede de Región Rosario, por el período 1|4|81 al 31|7|81.
La apertura de las propuestas se efectuará el día 12 de marzo de 1981, a las 10 hs. en la sede de la mencionada Región, calle Urquiza 902, Rosario Pcia. de Santa Fe).
Para retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a la mencionada dependencia en días hábiles de 8.30 a 14.30 hs.

e. 4|3 Nº 1.430 v. 5|3|81

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

Llámase a Licitación Pública Nº 1|81 para lograr el servicio de refrigerio en la sede de Región Rosario, por el período 1|4|81 al 31|7|81.
La apertura de las propuestas se efectuará el día 26 de febrero de 1981, a las 10 horas en la sede de la citada Región, calle Urquiza 902, Rosario (Pcia. de Santa Fe).
Para retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a la mencionada dependencia, en días laborables de 8.30 a 14.30 horas.

e. 4|3 Nº 1.433 v. 5|3|81

Secretaría de Energía

SERVICIOS ELECTRICOS DEL GRAN BUENOS AIRES S.A.

Llama a Licitación Rfs 12|81 de acuerdo con la Solicitud Nº 113|81 aprobada por el Banco Central de la República Argentina.
Se invita a las entidades financieras regidas por la Ley Nº 21.526 a presentar sus ofertas de crédito con ajuste a las estipulaciones del pliego de condiciones que se pone a disposición de las mismas en la Sección Recursos Financieros (Servicio Gestión de Recursos), ubicada en el Edificio de la Calle Balcarce 236, 2º piso (oficina 208|9), Capital, en el horario de 10 a 17.30 horas.
Monto de capital requerido: Pesos 19.245.000.000 (Diecinueve mil doscientos cuarenta y cinco millones de pesos).
Plazo de reintegro: 180 días, en períodos de 90 días, renovables, de común acuerdo entre las partes, dentro de los 30 días anteriores al vencimiento del 1er. período. Los documentos respectivos se firmarán por 180 días.
Fecha y hora de clausura del concurso: 5|3|81 (12 horas).
Fecha de disposición de los fondos: 10|3|81.
Las ofertas de crédito se recibirán bajo sobre cerrado en el Salón de Aperturas (Planta Baja) del edificio citado, de 11 a 12 horas del día 5|3|81, procediéndose a su apertura en acto público, al cual se podrá asistir para presenciarlo.

$ 72.000 e. 4|3 Nº 49.386 v. 4|3|81

Secretaría de Agricultura y Ganadería

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA ESTACION EXPERIMENTAL REGIONAL AGROPEACUARIA BALCARCE
Licitación Pública Nº 25|81

Llámase a Licitación Pública Nº 25|81, cuya apertura se fija para el día 20 de marzo de 1981 a las 10 horas, para alquilar un inmueble para ser ocupado por la Agencia de Extensión Rural del INTA de Necochea, Provincia de Buenos Aires.
Los pliegos de bases y condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Estación Experimental Regional Agropecuaria de Balcarce (Oficina de Compras y Suministros) y en la actual Agencia de Extensión Rural, sita en calle 59 Nº 2154 de la ciudad de Necochea, donde se procederá a la apertura de las propuestas en el día y hora señalados.

e. 4|3 Nº 1.418 v. 4|3|81

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 64|81 con el objeto de adquirir 10 camionetas tipo "Pick-Up" y 10 tipo "Rural".
Los pliegos respectivos podrán consultarse y adquirirse en la Gerencia Administración y Finanzas (División Contrataciones y Suministros), Paseo Colón 359| 79 — 2 piso — Capital Federal, dentro del horario de 11.00 a 13.00 horas, previa presentación de: Fotocopia del Certificado de Inscripción en el Registro de Proveedores del Estado, y Registro Industrial de la Nación, para este último caso deberá aclararse por escrito, de corresponder, la causa por la cual se halle exento de cumplimentar dicho requisito.
El acto de apertura de los sobres y

lectura de las propuestas se llevará a cabo el día 20 de marzo de 1981 a las 12.00 horas en la dirección antes mencionada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

e. 4|3 Nº 1.461 v. 13|3|81

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 65|81 por el objeto de adquirir [illegible] de mesa, llaveros, [illegible] y lápices de madera.

Los pliegos respectivos podrán consultarse y adquirirse en la Gerencia Administración y Finanzas (División Contrataciones y Suministros). Paseo Colón 359|79 — 2 piso — Capital Federal. dentro del horario de 11.00 a 13.00 horas, previa presentación de: Fotocopia del Certificado de Inscripción en el Registro de Proveedores del Estado. y Registro Industrial de la Nación. para este último caso deberá aclararse por escrito, de corresponder la causa por la cual se halla exento de cumplimentar dicho requisito.

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se llevará a cabo el día 17|3|81 a las 12 horas. en la dirección antes mencionada. en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

e. 4|3 Nº 1.462 v. 5|3|81

Secretaría de Intereses Marítimos

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS
EMPRESA DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 19|81

Para la construcción del acceso y ampliación de instalaciones de las oficinas de la Administración Puerto Mar del Plata.

Apertura: 6-4-81 a las 15 horas.

En la Sala de Apertura (Primer Subsuelo) del Departamento Abastecimiento, sita en la Avenida Julio A. Roca 734|42 — Buenos Aires.

Pliegos:

En la División Compras, Planta Baja de la dirección mencionada, en días hábiles dentro del horario de 12 a 17 horas y en la Administración Puerto Mar del Plata, Avenida "A" y calle "F" Dársena de Pescadores — Puerto de Mar del Plata, en días hábiles dentro del horario de 7 a 14 horas.

Valor del pliego: $ 175.000.

e.4|3 Nº 1.427 v.17|3|81

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS
EMPRESA DEL ESTADO
Licitación Privada Nº 2|81

Para el pintado exterior e interior de cinco (5) grúas de pórtico, (2) grúas sobre neumáticos y cuatro (4) torres de alumbrado en Puerto San Nicolás.

Apertura: 24|3|81 a las 15 horas.

En la Sala de Aperturas (Primer Subsuelo) del Departamento Abastecimiento sita en la Avenida Julio A. Roca Nº 734|42, Buenos Aires.

Pliegos:

En la División Compras, Planta Baja de la dirección mencionada, en días hábiles dentro del horario de 12 a 17 horas, y en la Administración Puertos Paraná Inferior, España Nº 23, San Nicolás, Provincia de Buenos Aires, en días hábiles de 12 a 19 horas.

Valor del pliego: $ 110.000.

e.4|3 Nº 1.428 v.5|3|81

Secretaría de Comunicaciones

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 41-P|81

Apertura: 7 de abril de 1981
Hora 9

Construcción del Edificio "Rocha V", a erigirse en el terreno sito en la calle Nº 47 y frentes números 678|80 de la Ciudad de La Plata - Provincia de Buenos Aires.

Presupuesto oficial:
$ 19.965.517.241.

Valor del pliego:
$ 1.500.000.

Evacuación de consultas: Hasta 15 días corridos antes de la fecha de apertura de la licitación.

Informes: Avenida La Plata Nº 1540 — Piso 3º, Capital Federal.

Horario: 8.30 a 14.30 horas.

Los pliegos también se podrán retirar en: La Plata, Calle 47 Nº 692, Provincia de Buenos Aires.

e.4|3 Nº 1.421 v.12|3|81

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación de Fondos Nº 7|81

Monto total solicitado:
$ 30.000.000.000.

Conformidad B.C.R.A. Nº: 126|81.

Plazo de reintegro: 180 días.

Fecha de disposición de fondos: 10|3|

Fecha de apertura de las ofertas: 6|3|81. Hora: 11.

Retiro de pliegos y apertura: Corrientes 709 — 6º piso (lado torre) — Dirección de Finanzas (División Presupuestos y Finanzas), en el horario de 11 a 16 horas.

e.4|3 Nº 1.439 v.4|3|81

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE AGRONOMIA
Licitación Pública Nº 1
Expediente Nº 134.094|80

Llámase a Licitación Pública Nº 1, para el día 30 de marzo de 1981, a las 11 horas para otorgar permiso de uso precario de un predio para la construcción de un kiosco para proveer prestación de servicios de Cafetería en esta Facultad.

La apertura de las ofertas se realizará en el Departamento de Contrataciones de esta Facultad, Avenida San Martín 4453, Capital Federal. (Pabellón Central) Planta Baja, donde también podrán adquirirse los pliegos de condiciones de lunes a viernes de 8 a 12 horas.

Valor del pliego: $ 50.000 (pesos cincuenta mil).

e.4|3 Nº 1.439 v.13|3|81

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Secretaría de Salud Pública

SANATORIO NACIONAL "BALDOMERO SOMMER"

Llámase a Licitación Pública Nº 7|81 para el día 12 de marzo de 1981 a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: medicamentos, mat. p|curaciones, drogas y mat. laboratorio y odontología, con destino al Sanatorio Nacional "Baldomero Sommer", con cargo al ejercicio fiscal 1981.

La apertura de las ofertas, tendrá lugar en la Administración del Sanatorio Nacional "Baldomero Sommer" (Sección Contrataciones), c/ General Rodríguez, Pcia. de Buenos Aires, Cuartel 4º, Ruta Provincial 24, kilómetro 23, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado establecimiento.

c. 4|3 Nº 1.429 v. 5|3|81

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública con referencia a adquisición de máquinas de calcular y escribir para dependencias varias.

Los respectivos pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Compras, Florida 302, 3º piso, de 10 a 16 horas.

Valor del pliego: $ 50.000.

Fecha de apertura, el día 10 de marzo de 1981, a las 11 horas.

e. 4|3 Nº 1.419 v. 5|3|81

LICITACIONES

ANTERIORES

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA FEDERAL

Fíjese el día 19 de marzo de 1981, a las 10 horas para que tenga lugar en la Superintendencia de Finanzas, División Licitaciones, calle Rivadavia 1330. Piso 1º, Capital (dónde se podrán solicitar pliegos de Bases y Condiciones e informes, de lunes a viernes de 9 a 18 horas) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública número 59|81: Para la adquisición de mobiliario para oficina con destino a la División Almacenes.

e. 26|2 Nº 1.247 v. 9|3|81

POLICIA FEDERAL

Fíjese el día 16 de marzo de 1981, a las 10 horas para que tenga lugar en la Superintendencia de Finanzas — División Licitaciones, calle Rivadavia 1330, piso 1º, Capital, (donde se podrán solicitar pliegos de Bases y Condiciones e informes, de lunes a viernes, de 9.00 a 18.00 horas) en presencia de los interesados que concurran la apertura de

las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 54-81 "Para la adquisición de filtros descartables, protesis vascular etc. con destino al Complejo Médico Policial Churruca-Visca".

e. 25|2 Nº 1.204 v. 6|3|81

POLICIA FEDERAL

Fíjese el día 13 de marzo de 1981. a las 10.00 horas para que tenga lugar en la Superintendencia de Finanzas. División Licitaciones calle Rivadavia 1330, 1º piso. Capital (donde se podrán solicitar pliegos de Bases y Condiciones o informes de lunes a viernes de 9.00 a 18.00 horas) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 52-81 "para la adquisición de soluciones con destino al Complejo Médico Policial Churruca-Visca".

e. 23|2 Nº 1.133 v. 4|3|81

POLICIA FEDERAL

Fíjese el día 17 de marzo de 1981, a las 10 horas para que tenga lugar en la Superintendencia de Finanzas — División Licitaciones, calle Rivadavia 1330, piso 1º Capital donde se podrán solicitar pliegos de Bases y Condiciones e informes. de lunes a viernes, de 9.00 a 18.00 horas), en presencia de los interesados que concurran la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 61|81 Para la adquisición de tramos de estructura reticular kit de balizamiento y kit de pararrayo. solicitado por la Superintendencia de Comunicaciones.

e. 3|3 Nº 1.404 v. 4|3|81

POLICIA FEDERAL

Fíjese el día 16 de marzo de 1981, a las 11 horas para que tenga lugar en la Superintendencia de Finanzas — División Licitaciones calle Rivadavia 1330, piso 1º. Capital (donde se podrán solicitar pliegos de Bases y Condiciones e informes. de lunes a viernes, de 9.00 a 18.00 horas), en presencia de los interesados que concurran. la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 64|81. Para la adquisición de resmas de papel mimeógrafo con destino a la Superintendencia de Seguridad Federal.

e. 3|3 Nº 1.390 v. 4|3|81

MINISTERIO DE JUSTICIA

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL

Expte. T. 91|81 (DN)

Llámase a Licitación Pública Nº 33, cuya apertura tendrá lugar en la División Contrataciones (DN), Paso 550. 2º piso, Capital Federal, con el objeto de resolver la ejecución de la obra: Construcción de un camino de concreto asfáltico en el perímetro externo del Instituto Correccional de Mujeres (U. 3) - Construcción de un camino de concreto asfáltico con viga de borde de Hº Aº en el predio externo, como acceso a futuras viviendas del citado Instituto - Bacheo del camino principal existente de acceso al Instituto. ubicado en el Partido de Esteban Echeverría. localidad de Ezeiza, Provincia de Buenos Aires, por el sistema de Ajuste Alzado. — Presupuesto oficial: 850.000.000 de pesos. — Importe de la garantía: pesos 8.500.000.

El acto de apertura se efectuará en dos etapas.

1a. etapa: Sobre exterior conteniendo la documentación requerida el día 23-3-81, a las 14 horas.

2a. etapa: Sobre interior conteniendo la oferta, cómputo de materiales y precios unitarios, el día 27-3-81, a las 14 horas.

Informes y pliegos: dirigirse a la mencionada división todos los días laborables en el horario de 13 a 17 horas.

e. 18|2 Nº 1.028 v. 10|3|81

MINISTERIO DE DEFENSA

Comando en Jefe del Ejército

EJERCITO ARGENTINO

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

Establecimiento Altos Hornos Zapla
Estación Gral. M. N. Savio
Palpala - Jujuy

Llámase a Licitación Pública Nº 2|81. para el día 20 de marzo de 1981. las 15.00 horas por: "Provisión, instalación. prueba y puesta en funcionamiento de dos mesas de operadora. de central telefónica".

Valor del pliego: $ 400.00 (Cuatrocientos mil pesos).

Lugar de Apertura: Establecimiento Altos Hornos Zapla Sección compras.

Por pliegos de condiciones dirigirse a este Establecimiento o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65. Buenos Aires.

e. 25|2 Nº 1.212 v. 6|3|81

EJERCITO ARGENTINO
DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
GERENCIA DE ABASTECIMIENTO
DEPARTAMENTO COMPRAS
Av. Cabildo 65 - Buenos Aires
T. E. 772-8091 - Int. 172 - 178

Llámase a Licitación Pública Nº 4|81, para el día 13|3|81, a las 11.00 horas. por la provisión de: panes (tipo migñon o rosca), facturas, galletitas sandwinch, galletas. etc. Para el desayuno del personal de esta Dirección General.

Por pliego de condiciones dirigirse a ésta Dirección General, Departamento Compras. Av. Cabildo 55. 1º piso Of. 147, en el horario de 8 a 12 horas, lugar donde se realizará la apertura de la mencionada Licitación.

Valor del pliego: $ 100.000.

e. 25|2 Nº 1.221 v. 6|3|81

REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS

Llámase a Licitación Pública Nº 16|81 hasta el día 9 de marzo del corriente año a las 14 horas, por la adquisición de ropa de trabajo.

Las propuestas serán abiertas en la fecha y hora indicadas, en la División Compras, sita en la calle Cangallo 666, 6º piso Capital Federal, donde podrán retirarse sin cargo los respectivos pliegos de condiciones.

e. 3|3 Nº 1.405 v. 4|3|81

Comando en Jefe de la Armada

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL NAVAL

DIRECCION DE INSTALACIONES FIJAS NAVALES

Licitación Pública Nº 1|81

Llámase a licitación pública para la contratación de la obra "Construcción de 2 piletas de natación en la Colonia Almirante Brown, Villa del Dique provincia de Córdoba"

Presupuesto oficial: $ 1.098.258.600. Fecha y hora de apertura: 17 de marzo de 1981 a 10 horas. Lugar de apertura: El indicado en el pliego. Plazo de ejecución Seis (6) meses Garantía de oferta: $ 10.982.586. Precio del legajo: $ 550.000.

Consulta de pliegos: Todos los días hábiles de 8 a 12 horas, en la Dirección de Instalaciones Fijas Navales Edificio "Libertad" Comodoro Py y Corbeta Uruguay piso 4º of. 35 y en la Colonia Almirante Brown, Villa del Dique, Córdoba.

Venta de pliegos: Hasta el día 10 de marzo de 1981 a 12 horas en la Dirección de Instalaciones Fijas Navales.

e. 16|2 Nº 916 v. 6|3|81

Comando en Jefe de la Fuerza Aérea

FUERZA AEREA ARGENTINA

COMANDO DE OPERACIONES AEREAS

Base Aérea Militar "Mar del Plata"

Llámase a Licitación Pública Nº 1|81, con fecha de apertura 12 de marzo de 1981 a las 10 horas para la explotación agrícola de 90 hectáreas en la Base Aérea Militar "Mar del Plata por un término de tres años. Consultas y retiro de pliegos en Sección Economía de la Base Aérea Militar 'Mar del Plata". Ruta 2, Km. 399½ en el horario de 8 a 13 horas de lunes a viernes. Valor del pliego: pesos 50.000.

e. 23|2 Nº 1.124 v. 11|3|81

FUERZA AEREA ARGENTINA

COMANDO DE MATERIAL

Dirección de Intendencia

Llámase a Licitación Pública Nº 1|81 con fecha de apertura el día 25 de marzo de 1981 a las 10:00 horas, para la adquisición de:

20.000 pares de Borceguies Negros, Suela de Goma.

20.000 pares de Borceguies de Cuero Negro. Suela de Poliuretano.

Valor del Pliego: $ 800.000.

Esta Licitación está comprendida en la Ley Nº 21.391.

Apertura en: Edificio Condor — Av. de los Inmigrantes 2050 — Of. 073 — Planta Baja — Amarillo — Capital Federal.

Retiro de pliegos e informes: Lunes, miércoles y viernes de 8:00 a 12:00 horas.

e. 3|3 Nº 1.391 v. 9|3|81

FUERZA AEREA ARGENTINA
COMANDO AEREO
DE DEFENSA
Grupo 1 de Vigilancia
Aérea Escuela

Llámase a Licitación Pública Nº 1|81 para la ejecución de la obra: "Remodelación del Casino de Suboficiales - Anexo II".

Presupuesto oficial: $ 250.000.000.

Fecha y hora de apertura: 16 de marzo de 1981 9 horas.

Plazo de ejecución: 120 días corridos.

Garantía de oferta: $ 2.500.000.

Precio de la documentación técnica: $ 250.000.

Los pliegos de bases y condiciones generales y particulares podrán adquirirse en la División Economía de la Unidad, sita en Ruta 200, Km. 34, Merlo (Buenos Aires).

e. 2|3 Nº 1.384 v. 10|3|81

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

Expediente Nº 252.252|80

Llámase a Licitación Pública Nº 8|81 para lograr la locación de un (1) inmueble para oficinas de esta Dirección General, ubicado en la zona delimitada entre las calles Brasil, Defensa, Avda. Caseros, Avda. La Plata, Río de Janeiro, J. R. de Velazco, Avda. Canning, Cabello, Salguero y Río de la Plata. Superficie 4.500 m2. útiles, con una tolerancia en más del 10% y del 5% en menos. Superficie total indicativa 5.850 m2.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 16 de marzo de 1981, a las 14 horas.

Para retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a División Compras y Suministros, Paraná 145 3º piso Buenos Aires.

e. 26|2 Nº 1.293 v. 9|3|81

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

Expediente Nº 252.637|80

Llámase a Licitación Pública Nº 5|81, para lograr la provisión de diversos útiles de escritorio (bandas elásticas, broches dorados, clips, bolígrafos, canastos papeleros, bandas para máquinas de calcular, agendas, libros de actas, etc.).

La apertura de las propuestas se efectuará el día 18 de marzo de 19[illegible] 15.00 horas.

Para retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a División Compras y Suministros, Paraná 145, 3º piso, Buenos Aires.

e. 2|3 Nº 1.361 v. 11|3|81

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

Llámase a Licitación Pública Nº 1|81, para lograr la locación de un (1) inmueble para oficinas de esta Dirección General, ubicado en la ciudad de General Madariaga, Pcia. de Buenos Aires en un radio comprendido por las calles: Avda. San Martín, Morero, Mitre y Urrutia. Superficie aproximada: 230 m2.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 13 de marzo de 1981. a las 11 horas. en la Sede del Distrito General Madariaga. Sarmiento 936, Madariaga, Pcia. de Buenos Aires.

Para retirar pliegos de condiciones, consultar detalles y presentar propuestas, dirigirse a la mencionada dependencia, en días laborales.

e. 25|2 Nº 1.213 v. 6|3|81

Secretaría de Energía

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
SOCIEDAD DEL ESTADO

Llamado a licitación para contratación de los trabajos de desarrollo y explotación de hidrocarburos, costa afuera, según el siguiente detalle: Licitación Nº 14-070|81; Area Restinga Ali, Cuenca del golfo San Jorge, Mar Argentino. Fecha de apertura: 29 de mayo de 1981 a las 10.00 horas.

Valor del pliego: El equivalente a: Quince mil dólares estadounidenses (u$s 15.000), pagaderos en pesos argentinos a la cotización del Banco de la Nación Argentina. tipo vendedor, correspondiente al día anterior al de la compra.

La apertura se llevará a cabo en el Salón de Actos "General Belgrano", sito en Av. Roque Saenz Peña 777 1º piso, Capital Federal en el horario precedentemente indicado.

Los interesados en intervenir en este cotejo podrán adquirir los Pliegos de

Condiciones Particulares y Generales con la documentación técnica correspondiente en la Gerencia de Licitaciones y Negociaciones 8º piso, oficina 832 del edificio sito en Esmeralda 255 Cap. Fed., dentro del siguiente horario: lunes a viernes de 8.45 a 12.30 y 14.15 a 15.15 horas a partir del 27 de febrero de 1981.
A los efectos de dirigir las comunicaciones que surgan relacionadas con el citado llamado a licitación se estimará de los adquirentes que en el momento de compra del Pliego, ind[illegible] domicilio en Capital Federal, números de teléfonos y números de máquinas de télex.
e. 2|3 Nº 1.379 v. 6|3|81

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 10.212: Contratación de los trabajos con destino a la obra: "Refuerzo de la Protección Catódica en el Gasoducto Plaza Huincul — General Conesa".
Apert. 23|3|81: 9,00 hs. Valor Doc.: $ 550.000.
Adquirir documentación Alsina 1170 P. Of. 110 Capital, de 8.30 a 15.30 hs.
e. 23|2 Nº 1.131 v. 4|3|81

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública:
Nº 10.215. — Adquisición de motocompresores de aire portátiles a tornillo asimétrico.
Apertura: 27|3|81; a las 9 horas.
Valor Doc. $ 110.000.
Adquirir documentación Alsina 1170, Piso 1º, Oficina 110, Capital Federal, de 8.30 a 15.30 horas.
e.24|2 Nº 1.198 v.5|3|81

Secretaría de Programación y Coordinación Económica

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte.: Nº 50.274|81.
Llámase a Licitación Pública Número 17.678, para la impresión y provisión de la publicación "Boletín de Orientación para el Consumidor" (OPEC), para el año 1981, según especificaciones de pliego.
Para retiro de pliegos y consultas, dirigirse a la División Compras y Contrataciones, H. Yrigoyen 250, 7º piso, oficina 724, Capital, en días hábiles de 13 a 18 horas.
La apertura de las propuestas se realizará el día 11 de marzo de 1981 a las 14 horas para el primer sobre en la oficina indicada anteriormente en presencia de autoridades e invitados.
e. 23|2 Nº 1.172 v. 4|3|81

Secretaría de Agricultura y Ganadería

JUNTA NACIONAL DE CARNES
(Expte. Nº 6.532|80)
Llámase a Licitación Pública Nº 4|81 para el día 10 de marzo de 1981, a las 15 horas, con el objeto de concertar un servicio de limpieza y desinfección del techo y piso en la cabina de operaciones del Centro de Cómputos del Organismo.
Los pliegos de bases y condiciones podrán ser consultados y|o retirados de 13 a 16.30 horas, en la División Contrataciones y Suministros. San Martín 459, 1er. piso, oficina 129, Capital Federal, previa presentación de la constancia de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado y en el Registro Industrial de la Nación, para este último caso deberá aclararse por escrito, de corresponder, los motivos por los cuales se encuentra exento de tal obligación.
El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas, se realizará en la Oficina indicada precedentemente en presencia de funcionarios de esta Repartición y los proponentes que concurran.
e. 3|3 Nº 1.389 v. 4|3|81

Secretaría de Transporte y Obras Públicas

SERVICIO NACIONAL DE ARQUITECTURA
Llámase a Licitación Pública Nº 1.180-0 hasta el día 16 de marzo de 1981 a las 16 horas, para contratar por el sistema de "ajuste alzado" las obras de construcción del edificio destinado a la Capitanía del Puerto Quequén, provincia de Buenos Aires.
Presupuesto Oficial: $ 707.000.000. — Importe de la garantía: $ 7.070.000.
Pliegos, aclaraciones y presentación de propuestas: Supervisión Licitaciones S. N. A. Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 18º, Capital Federal.
Plazo de ejecución: cinco (5) meses. Precio de la documentación: $ 250.000.
Pago de la misma: Departamento Administración S.N.A., Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 16º, de 13 a 18 horas.
e. 13|2 Nº 396 v. 6|3|81

SERVICIO NACIONAL DE ARQUITECTURA
Llámase a Licitación Pública Nº 1132-0 hasta el día 17 de marzo de 1981 a las 16 horas, para contratar por el sistema de "ajuste alzado" los trabajos de reparación del ascensor existente o instalación de uno nuevo en el edificio ocupado por el Instituto del Servicio Exterior de la Nación del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, sito en la calle Juncal 851, de esta Capital Federal.
Presupuesto oficial: $ 160.000.000. Importe de la garantía: $ 1.600.000.
Pliegos, aclaraciones y presentación de propuestas: Subadministración General, Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 18º, Capital Federal.
Plazo de ejecución: cuatro (4) meses. Precio de la documentación: $ 66.000. Pago de la misma: Departamento Administración: Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 16º, de 13 a 18 horas.
e.2|3 Nº 1.378 v.6|3|81

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Expte. 1132-L-1981
Licitación Pública Nº 7100 para contratar la reparación de acondicionadores de aire. — Precio del pliego: $ 4.000.
Presentación propuestas: 11 de marzo de 1981 a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e. 3|3 Nº 1.390 v. 5|3|81

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 1456|81 para la ejecución de las obras en la ruta 89 - Tramo: La Punta - Frías (bacheo y tratamiento bituminoso superficial tipo doble) en jurisdicción de la Provincia de Santiago del Estero. $ 3.737.570.000. Depósito de garantía: $ 37.375.700. Precio del pliego: $ 750.000. Plazo de obra: meses.
Presentación propuestas: 17 de marzo de 1981, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e. 25|2 Nº 1.241 v. 17|3|81

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 1455|81 para la ejecución de las obras en la ruta 89 - Tramo: Brea Pozo - Loreto (bacheo y tratamiento bituminoso superficial tipo doble) en jurisdicción de la Provincia de Santiago del Estero. $ 2.644.510.000. Depósito de garantía: $ 26.445.100. Precio del pliego: $ 530.000. Plazo de obra: meses.
Presentación propuestas: 17 de marzo de 1981, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e. 25|2 Nº 1.242 v. 17|3|81

FERROCARRILES ARGENTINOS
Organismo Central
Licitación Internacional Nº 781|81. Descripción: Adquisición herramientas para máquina enfaliadora Robinson. Apertura: Día y Hora: 7-4-81 a las 12 horas. Valor del pliego: $ 100.000.
Licitación Pública Nº 782|81. Descripción: Venta de rieles usados de 1,50 m. arriba. Apertura: día y hora: 13-3-81, a las 14 horas. Valor del pliego: $ 50.000.
Licitación Pública Nº 783|81. Descripción: Levantamiento y venta de material férreo de los ramales Lapachito - Zapallar de la Pcia. del Chaco y La Paz - Deán Funes de la Pcia. de Córdoba. Apertura: Día y hora: 14-4-81, a las 15 horas. Valor del pliego: $ 250.000.
Licitación Pública Nº 784|81. Descripción: Venta de chatarra no ferrosa. Apertura: Día y hora: 11-3-81, a las 14 horas. Valor del pliego: $ 50.000.
Consulta y venta de pliegos: Mesa General de Entradas y Tesorería General respectivamente, ambas en Avda. Dr. José M. Ramos Mejía 1302, planta baja, Capital, de lunes a viernes de 10.30 a 14 horas.
Línea Gral. Roca
Licitación Pública Nº 287|81. Descripción: Conservación de la vía principal Cañuelas - Olavarría entre Km. 157 al 164. Presupuesto oficial: $ 355.715.000. Apertura: Día y hora: 18-3-81, a las 16 horas. Valor del pliego: $ 60.000.
Consulta y venta de pliegos: Oficina Licitaciones, de lunes a viernes de 12.15 a 18.45 horas, Guanahani 122, Capital Federal.
Línea Gral. Mitre
Licitación Pública Nº 3.980|81. Descripción: Construcción y recalce de pilares puente río Salí. Presupuesto oficial: pesos 850.000.000. Apertura: Día y hora: 20-3-81, a las 15 horas. Valor del pliego: $ 100.000.
Licitación Pública Nº 3.981|81. Descripción: Descarga de basura en desvío Sección Urbana. Presupuesto oficial: pesos 213.200.000. Apertura: Día y hora: 27-3-81, a las 13 horas. Valor del pliego: $ 30.000.
Licitación Pública Nº 3.982|81. Descripción: Cadena alelada - Anclaje Tipo "B" - Anclaje Tipo "A". Presupuesto oficial: $ 125.000.000. Apertura: Día y hora: 30-3-81, a las 15 horas. Valor del pliego: $ 25.000.
Licitación Pública Nº 3.983|81. Descripción: Servicio de limpieza depósito y Locts. San Martín. Presupuesto oficial: $ 2.[illegible]. Apertura: Día y hora: 27-3-81 a las 15 horas. Valor del pliego: $ 200.000.
Consulta y venta de pliegos: Avda. Dr. José M. Ramos Mejía 1358, piso 3º, oficina 259, Capital o en Avda. Alberdi y Las Heras Portón Nº 1, Rosario, dentro del siguiente horario: en Buenos Aires, de 12.30 a 17.30 horas; en Rosario, de 8.30 a 12.30 horas.
e.2|3 Nº 1.381 v.4|3|81

AEROLINEAS ARGENTINAS SOCIEDAD DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 4284|81
Adquisición de cubiertos plásticos a fabricarse en material SAN, color negro humo.
Los pliegos de condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo, en el Departamento de Compras y Contrataciones Div. Licitaciones, Av. Paseo Colón 185, 1er. piso, oficina 108, Capital, dentro del horario de 10.00 a 16.0 horas.
Las ofertas serán presentadas en la dirección arriba indicada y la apertura de sobre se efectuará en la oficina 105, el día 9 de marzo de 1981, a las 10.30 horas.
e. 23|2 Nº 1.179 v. 4|3|81

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expte.: 19.839-LP-80
Cloro líquido. Apertura: 18|3|81 a las 15 hs. en Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal). Pliegos: En dicho lugar.
e. 26|2 Nº 1.273 v. 9|3|81

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expte.: 19.840-LP-80
Cal viva aérea para tratamiento de agua con destino al Establecimiento San Martín. Apertura: 19|3|81 a las 15 hs. en Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal). Pliegos: En dicho lugar.
e. 26|2 Nº 1.272 v. 9|3|81

Secretaría de Intereses Marítimos

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS
EMPRESA DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 21|81
Para la provisión y colocación de cuatro (4) defensas neumáticas flotantes y construcción de tres (3) bitas de amarre en Puerto Quequén.
Apertura: 23|3|81. Hora: 15. En la Sala de Aperturas (1er. subsuelo) del Departamento Abastecimiento, sita en la Av. Julio A Roca 734|42, Buenos Aires.
Pliegos: En la División Compras, P.B. de la dirección mencionada, días hábiles de 12 a 17 horas y en la Administración Puerto Quequén, calle Garay y Quequén Pcia. de Bs. As., días hábiles de 7 a 14 horas.
Valor del pliego: $ 220.000.
Presupuesto Oficial Estimado: pesos 430.520.000
e. 23|2 Nº 1.165 v. 6|3|81

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS
EMPRESA DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 15|81
Para la construcción de una subestación transformadora cabina de medición y maniobras de energía, tendido de línea de M.T. y B.T. e instalación de tomas de muelle en Puerto Barranqueras (Sección 2da.).
Apertura: 2|4|81 — 15 horas.
En la Sala de Aperturas (1er. Subsuelo) del Departamento Abastecimiento, sita en la Avenida Julio A. Roca 734|42 — Buenos Aires.
Pliegos: En la Planta Baja de la dirección mencionada, en días hábiles dentro del horario de 12 a 17 horas y en la Administración Puerto Paraná Superior, Puerto Corrientes (Corrientes) en días hábiles dentro del horario de 8 a 12 y de 14 a 18 horas.
Valor del Pliego: $ 240.000.00.
Presupuesto Oficial Estimado: Pesos 949.100.000,00.
e. 18|2 Nº 1.049 v. 10|3|81

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS
EMPRESA DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 11|81
Para la construcción de una Estación Elevadora de Líquidos Cloacales en Puerto Mar del Plata.
Apertura: 14|4|81. A las 15 horas.
En la Sala de Aperturas (1er Sub-suelo) del Departamento Abastecimiento, Avda. Julio A. Roca 734|42, Bs. As.
Pliegos: División Compras. P. B. de la dirección mencionada días hábiles de 12 a 17 horas y en la Administración Puerto Mar del Plata Avda A y Calle 1 Dársena de Pescadores Puerto Mar del Plata Pcia de Bs As.
Valor del Pliego $ 241.000.
Presupuesto Oficial Estimado: pesos 362.011.400.
e. 16|2 Nº 938 v. 6|3|81

Secretaría de Comunicaciones

DIRECCION NACIONAL DE RADIODIFUSION
Llámase a Licitación Pública Nº 1 DNR|81, hasta el día 5 de mayo de 1981 a las 13 horas para contratar bajo el régimen de la Ley Nº 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" la provisión, instalación, ajuste y puesta en funcionamiento de sistemas radioeléctricos para transmisión y|o generación de programas de radiodifusión en ondas medias y métricas obras civiles y electromecánicas en las Estaciones de San Martín de los Andes (Provincia de Neuquén), Ingeniero Jacobacci (Provincia de Río Negro), Comodoro Rivadavia (Provincia del Chubut), Las Lomitas (Provincia de Formosa) y Tartagal (Provincia de Salta).
En la fecha y hora indicadas **se recibirán propuestas firmadas en sobres cerrados, en la Dirección Nacional de Radiodifusión (SC), cita en la Avda. Corrientes 132, 4º piso local 11, Correo Central, Capital Federal, efectuándose la apertura en el mismo local a la hora precitada.**
Para adquirir pliegos o realizar consultas concurrir al Sector Técnico Administrativo, local 11, 4º piso, Correo Central, Capital Federal, dentro del horario de 12 a 16 horas.
Presupuesto oficial ...... $ 8.599.047.086
Importe de garantía .... „ 85.990.470
Valor del pliego .... „ 2.500.000
e 2|3 Nº 1.332 v. 20|3|81

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Lic. Nº 35-P|81
Apertura: 30|3|81.
Hora: 9.
Pliego: $ 80.000.
Compilación, impresión y distribución de la Guía Bolívar, C. Casares, Nueve de Julio, Pehuajo, Trenque Lauquen, por dos (2) ediciones, con opción a dos (2) más.
Inf. y|o venta de Pliegos en Av. La Plata 1540, Piso 3º, Cap. Fed. Horario: 8.30 a 14.30 horas.
Pliegos también podrán retirarse en oficina Comercial La Plata: calle 47 número 682, La Plata, Pcia de Bs. As.
e 25|2 Nº 1.216 v. 5|3|81

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Lic. Nº 37-P|81
Apertura: 20|3|81.
Hora: 9.
Pliego: $ 60.000.
Adq. Bloques, Distribuidores, Soportes, etc.
Inf. y|o Adq. de pliegos en Av. La Plata 1540 Piso 3º, Cap. Fed. Horario: 8.30 a 14.30 hs.
e. 25|2 Nº 1.217 v. 5|3|81

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Lic. Nº 10-P|81
Apertura: 23|3|81.
Hora: 11.
Pliego: $ 500.000.
Adq. Cajas de distribución terminales y Bloque de terminales.
Inf. y|o vta de Pliegos en Av. La Plata 1540, piso 3º, Cap. Fed. Horario: 8.30 a 14.30 hs.
e. 3|3 Nº 1.380 v. 10|3|81

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Llámase a Licitación Pública Nº 6, DIA-81, para el día 25 de marzo de 1981 a las 16 horas, para contratar los trabajos de mantenimiento de la línea automática de clasificación de correspondencia simple del Centro Postal Metropolitano Nº 1 incluyendo máquinas facedoras y tableros de alimentación del sistema de [illegible] ubicada en el Palacio Central de la ENCOTEL, Sarmiento 151, Capital Federal.
Las ofertas se recibirán en la Sección Pliegos y Contratos dependiente de la Dirección General de Ingeniería y Arquitectura, sita en la calle Sarmiento 151, piso 8º local 814 Correo Central, Capital Federal, hasta la fecha y hora indicadas, donde se realizará la apertura.
Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a dicha Sección dentro del horario de 12 a 16.
Presupuesto oficial: $ 3.[illegible].000.000
[illegible] .....[illegible] 00.000
Valor del pliego ..... 1.[illegible].000
e.27|2 Nº 1.298 v.19|3|81

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Llámase a Licitación Pública Nº 110 DIA-80, para el día 1º de abril de 1981 a las 15 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley Nº 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", los trabajos de terminación del edificio postal de la ENCOTEL en la localidad de Macachín (Provincia de La Pampa).

Las ofertas se recibirán en la Sección Pliegos y Contratos dependiente de la Dirección General de Ingeniería y Arquitectura, sita en la calle Sarmiento 151, piso 8º, local 714, Correo Central, Capital Federal, hasta la fecha y hora indicadas, donde se realizará la apertura.

Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a dicha Sección dentro del horario de 12 a 16.

Los interesados podrán hacer lo propio en la Cabecera del Distrito 25º (Santa Rosa) o en la oficina Macachín (Dto. 25).

Presupuesto oficial: $ 600.000.000.
Importe de garantía: $ 6.000.000.
Valor del pliego: $ 242.000.

e.27|2 Nº 1.300 v.12|3|81

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Llámase a Licitación Pública Nº 111 DIA-80, para el día 1º de abril de 1981 a las 16 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley Nº 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", los trabajos de construcción del edificio postal de la ENCOTEL en la localidad de San Nicolás (Provincia de Buenos Aires).

Las ofertas se recibirán en la Sección Pliegos y Contratos dependiente de la Dirección General de Ingeniería y Arquitectura, sita en la calle Sarmiento 151, piso 8º, local 714, Correo Central, Capital Federal, hasta la fecha y hora indicadas, donde se realizará la apertura.

Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a dicha Sección dentro del horario de 12 a 16.

Los interesados podrán hacer lo propio en la Cabecera del Distrito 2º (La Plata), Distrito 4º (Pergamino) o en la oficina San Nicolás (Dto. 4º).

Presupuesto oficial: $ 2.232.684.000.
Importe de garantía: $ 22.326.480.
Valor del pliego: $ 896.000.

e.27|2 Nº 1.303 v.19|3|81

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 11

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de ocho días hábiles a partir del día 25 de febrero de 1981, para resolver el servicio de alimentación. Período lectivo año 1981 con destino a Escuelas de la Capital dependientes de la Dirección Nacional de Educación Especial.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 5.720|72, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Sector Contrataciones Las Heras 2587, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 13 de marzo de 1981 a las 14 horas, en el Sector Contrataciones del Ministerio de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e. 25|2 Nº 1.227 v. 6|3|81

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES

Expediente Nº 432.334|80
Licitación Pública Nº 2

Llámase a licitación pública para otorgar concesión de explotación del servicio de comedor y cafetería del Pabellón Nº I en la Ciudad Universitaria, Núñez.

Fecha de apertura de ofertas: 20 de marzo de 1981 a las 14 horas. Valor del pliego: Pesos trescientos mil ($ 300.000). Retirar pliego de condiciones en el Departamento de Compras de esta Facultad, Ciudad Universitaria Pabellón Nº II, Planta Baja, Núñez, de lunes a viernes de 12 a 19 horas.

e. 24|2 Nº 1.197 v. 5|3|81

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

Expte. Nº 314.560|81

Llámase a Licitación Pública para la adquisición de una máquina fotocopiadora.

Retiro de pliegos: Departamento Contrataciones, Córdoba 2122, 2º piso, de lunes a viernes de 8 a 13 horas.

Apertura de las ofertas: 11 de marzo de 1981 a las 11 horas.

e. 3|3 Nº 1.398 v. 4|3|81

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

LOTERIA DE BENEFICENCIA NACIONAL Y CASINOS

Expte.: Nº 390.603|81.

Llámase a Licitación Pública Nº 16|81, para la concesión venta en kioscos de **cigarrillos, cigarros, fósforos**, analgésicos, **etc. y golosinas**, chocolates caramelos, **bombones, etc.**, con destino al **Hipódromo Argentino.**

La apertura de las propuestas se realizará **el día 13** de marzo de 1981 a las **16 horas.**

Retiro de los pliegos: Valor del Pliego **($ 150.000.—) Ciento Cincuenta Mil Pesos. — Avenida** del Libertador 4101 — **Departamento** Suministros — Capital Federal T.E. 771-7575 o 771-0232 — De 13 a 16 horas.

Presentación de las propuestas: Avenida del Libertador 4101 — Capital Federal.

e. 25|2 Nº 1.239 v. 6|3|81

LOTERIA DE BENEFICENCIA NACIONAL Y CASINOS

Expte.: Nº 371.336|81.

Llámase a Licitación Pública Nº 14|81, **para la** adquisición de doscientos **millones (200.000.000) de tarjetas tipo Hollerith para** el juego **"La Quiniela".**

La apertura de las propuestas se **realizará el día 13 de marzo de 1981**, a las **14 horas.**

Pliego de condiciones y presentación **de las propuestas**, Santiago del Estero **Nº 120|40 1º Piso — Departamento Compras y Contrataciones — Capital** Federal — **T.E.** 37-2868

e. 25|2 Nº 1.228 v. 6|3|81

Secretaría de Salud Pública

CENTRO NACIONAL DE REHABILITACION RESPIRATORIA "MARIA FERRER"

Expte.: Nº 1-2020-2093003012|81-0.

Llámase a Licitación Pública Nº 003|81, para el día 18 del mes de marzo de 1981 a las 14,00 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan **un equipo para electrofisiología completo, un transductor de tensiones con output, una sierra completa para esternon, autosuturas para pulmón con cabezal y provisión de cartuchos, autosuturas para aponeurosis con provisión de cartuchos** autosuturas para ligadura de vasos sanguíneos, un broncofibroscopio, un electrocardiógrafo un espirómetro con provisión de hojas de papel milimetrado, un equipo computerizado para examen de la función pulmonar, un aparato de rayos X con intensificadore de imagen y circuito cerrado de T.V. para radioscopias y radiografías en todo los planos, con destino al Centro Nacional de Rehabilitación Respiratoria "María Ferrer".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la calle Dr. Enrique Finochietto Nº 849 — Capital Federal; debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e. 2|3 Nº 1.383 v. 11|3|81

HOSPITAL COLONIA NACIONAL "SANTA MARIA"

Expediente Nº 1-2020-4110000039|81-1

Llámase a licitación Pública Nº 2|81, para el día diecisiete del mes de marzo de 1981, a las doce (12), para contratar la adquisición de: Víveres secos y productos envasados, pan, productos lácteos y derivados de granja, fiambres, frutas y verduras, carnes y derivados, papel para armar cigarrillos, etc., para atender las necesidades del servicio durante el período comprendido entre el 1|5|81 hasta el 31|7|81 con destino a Hospital Colonia Nacional "Santa María" — Sta. María — Punilla — Córdoba.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Sección Contrataciones del Organismo Licitante debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio, de lunes a viernes, en el horario de 7 a 14 horas.

e. 27|2 Nº 1.304 v. 10|3|81

Secretaría de Seguridad Social

DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL

Expediente Nº 783-00090132-08

Llámase a Licitación Pública Nº 47|81 para el día 25 de marzo de 1981, a las 16 horas, tendiente a contratar la adquisición de papel y cartulinas.

El acto de apertura de las ofertas tendrá lugar en la División Compras y Suministros, sita en la calle Bartolomé Mitre 1340, piso 5º, Capital Federal, donde puede concurrirse para el retiro de pliegos de bases e informes.

e. 25|2 Nº 1.232 v. 6|3|81

ARANCELES PARA PUBLICACIONES EN EL BOLETIN OFICIAL
RIGE DESDE EL 1/1/81

1º) De composición corrida por cada día:

a) Por estatutos de sociedades por acciones y contratos de sociedades de responsabilidad limitada sintetizados y/o modificaciones de los mismos de acuerdo con la Ley Nº 21.357 se cobrará por cada renglón de texto o fracción en escritura mecanografiada redactado en papel oficio rayado y hasta un máximo de setenta (70) espacios SEIS MIL PESOS ($ 6.000.—).

b) Por avisos: edictos judiciales excepto edictos sucesorios o las publicaciones a que se refiere el punto anterior y toda otra publicación ordenada por disposiciones legales y con carácter de "Previo Pago" se cobrará por cada renglón de texto o fracción en escritura mecanografiada redactado en papel oficio rayado y hasta un máximo de setenta (70) espacios CUATRO MIL PESOS ($ 4.000.—).

c) Por las publicaciones a que se refieren los dos puntos anteriores cuyo texto no se ajuste en su presentación a lo determinado en los mismos se cobrará por cada palabra número —ya sea arábigo, romano o con decimales— y abreviaturas, MIL DOSCIENTOS PESOS ($1.200.—).

d) Por avisos oficiales y edictos judiciales en juicios en que el Fisco Nacional sea parte actora publicados con carácter de "Sin Previo Pago" se cobrará por cada línea tipográfica de columna de seis (6) centímetros de ancho o fracción, CUATRO MIL PESOS ($ 4.000.—).

2º) Por edictos sucesorios y por tres publicaciones se abonará CUARENTA MIL PESOS ($ 40.000.—).

3º) Balances, estadísticas y otras publicaciones en que la distribución del texto no sea de composición corrida por cada día:

a) Publicaciones "in extenso" de balances de entidades financieras confeccionados de acuerdo con la fórmula prescripta por el Banco Central de la República Argentina (Ley Nº 21.526) se cobrará por cada balance UN MILLON OCHOCIENTOS MIL PESOS ($ 1.800.000.—). En caso de presentarse con el balance de casas centrales balances de sucursales éstos serán considerados por separado. La publicación se efectuará previo pago del arancel.

b) Publicaciones sintetizadas que se efectúen con carácter de "Sin Previo Pago" se cobrará por cada centímetro de columna tipográfica de doce (12) centímetros de ancho o fracción QUINCE MIL PESOS ($ 15.000.—).

c) Publicación sintetizada se cobrará por cada línea tipográfica de columna de seis (6) centímetros o fracción CINCO MIL QUINIENTOS PESOS ($ 5.500.—).

4º) Las sociedades cooperativas; las mutualidades y las asociaciones civiles sin fines de lucro abonarán por sus publicaciones el SETENTA POR CIENTO (70 %) del arancel fijado en el artículo primero.

DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL

Expediente Nº 783-00080633-08

Se llama a Licitación Pública Nº 50|81 para el día 16 de marzo de 1981 a las 18 horas, para obtener el arrendamiento de un inmueble en la ciudad de Concepción del Uruguay con una superficie cubierta de 350 a 410 metros cuadrados aproximadamente.

El acto de apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento de Compras y Suministros, sito en Bartolomé Mitre 1340, piso 5º, Capital Federal, donde puede concurrirse para el retiro de pliego de bases e informes o en V. H. Montero 143 y Sarmiento 666 de la ciudad de Concepción de Uruguay (Provincia de Entre Ríos).

e. 3|3 Nº 1.392 v. 4|3|81

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

COMISION MUNICIPAL DE LA VIVIENDA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública Nº 17|81 para el día 11 de marzo de 1981 a las 11 horas, para la contratación de servicios de camiones, rastrojeros **y pala cargadora.**

El pliego puede ser consultado **y retirado sin cargo en la Subgerencia Contrataciones** y Suministros, Carlos Pellegrini 291, 7º **piso, Capital Federal, en el** horario de 8 a 13 **horas.**

e. 23|2 Nº 1.161 v. 4|3|81

COMISION MUNICIPAL DE LA VIVIENDA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública Nº 16|81 para contratar la obra Cuartel de Bomberos, Comisaría y Helipuerto. Conjunto Urbano General Savio".

Presupuesto Oficial: 11.417.193.548.

Garantía de oferta: 1 % del Presupuesto Oficial.

Plazo de Ejecución: 550 días laborales.

Valor del pliego: $ 1 000.000.

Apertura de ofertas: 9 de abril de 1981 a las 10 horas.

El pliego puede ser consultado en la Subgerencia Contrataciones y Suministros, Carlos Pellegrini 291, piso 7º, Capital Federal, en el horario de 8 a 14 horas y adquirido de 8 a 12 horas.

La presente obra es financiada con recursos provenientes de la Policía Federal Argentina.

e.19|2 Nº 1.072 v.11|3|81

LICITACIONES VARIAS

ANTERIORES

CORPORACION ARGENTINA DE PRODUCTORES DE CARNES
(En liquidación)

La Corporación Argentina de Productores de Carnes (en liquidación) llama a licitación nacional e internacional sin base para la venta de atentos, marcas, diseños y lemas difundidos y acreditados en plaza y en el extranjero.

Abierta a todo oferente, sea persona de existencia física o ideal, radicada en el país o en el extranjero.

Los pliegos se ponen en venta el 27 de febrero y las ofertas se reciben el día 20 de marzo de 1981.

Informes y venta de pliegos en Avda. Córdoba 883, 3º piso, Cap. Fed. Valor del pliego: $ 100.000.

La venta está sujeta a la aprobación de la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería de la Nación.

$ 520.000.— e. 25|2 Nº 48.576 v. 10|3|81

CORPORACION ARGENTINA DE PRODUCTORES DE CARNES
(En liquidación)

CAP (en liquidación) llama a Licitación Nacional e Internacional para la venta sin base del frigorífico CAP-Río Grande ubicado en la Isla Grande de Tierra del Fuego.

Facilidades de pago hasta 5 años teniendo las sociedades integradas por productores ganaderos preferentivas y facilidades especiales establecidas en el Decreto Nº 3.248|79.

Apertura de sobres: el 12 de marzo de 1981.

Los pliegos se venden en Córdoba 883, 9º piso, Capital Federal, o en la Planta y su valor es de $ 1.000.000.

La venta está sujeta a la aprobación de la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería de la Nación.

$ 480.000 e. 26|2 Nº 48.806 v. 11|3|81